

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO.

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, EL DOCTOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO, DICE: MUY BUENAS TARDES, SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, COMIENZA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, –SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS–, DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO.

POR LO TANTO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA, PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

PUNTO UNO.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL DOCTOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO**, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA: ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES: OSBALDO GERARDO JOSÉ CORTE RAMÍREZ, JORGE EDUARDO CUE Y MORÁN, MARÍA LUISA DE LOS ÁNGELES MEZA Y VIVEROS, DAVID BARBOZA CORTES, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, CÉSAR JOSÉ SOTOMAYOR SÁNCHEZ, LUZ MARIA MONTSERRAT CABRERA MONTAÑO, GABRIELA ESCOBAR DEL RAZO, ERNESTO LARA SAID, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SALAZAR, JOAQUIN MOISES LEZAMA CASTILLO, FERNANDO ROJAS CRISTERNA, MARÍA ALTAGRACIA ZAMORA SPECIA, AMANDA BEATRIZ OLIVARES PHILLIP, FERNANDO FERMIN CASTILLO CARVAJAL, ALFONSO RODOLFO GUZMÁN ROSETE, JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, JORGE ARTURO CRUZ LEPE, JESÚS ENCINAS MENESES, ISRAEL CANTE TOBÓN, JACQUELINE LITTARDI MELÉNDEZ, ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ABOGADA BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE.

PUNTO DOS

El **Presidente Municipal**, señala: en virtud de que existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Ordinaria, por lo tanto queda Instalada Legalmente.

PUNTO TRES

El **Doctor José Enrique Doger Guerrero, Presidente Municipal**, dice: para el desarrollo de esta Sesión, daré lectura para su aprobación, en su caso, del siguiente proyecto de.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- IV. Lectura y, en su caso Aprobación del Acta de la Sesión Solemne de la Instalación del Ayuntamiento.
- V. Informe de la recepción y substanciación de las renunciaciones presentadas por los funcionarios siguientes: Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Secretario de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, todos del periodo Constitucional 2002–2005.
- VI. Propuesta del Presidente Municipal Constitucional y, en su caso nombramiento de las personas que ocuparán los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, y Secretario de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, todos del periodo Constitucional 2005 –2008.
- VII. Propuesta del Presidente Municipal Constitucional y, en su caso aprobación de la integración de las comisiones permanentes.
- VIII. Propuesta del Presidente Municipal Constitucional y, en su caso, nombramiento de los Regidores que integran la Comisión Transitoria encargada de analizar el expediente integrado con la documentación relativa a la Entrega – Recepción y formular el dictamen correspondiente en el término que señala la Ley.

- IX.** Propuesta y en su caso, aprobación de la estructura Administrativa del H. Ayuntamiento de Puebla, para el periodo Constitucional 2005–2008, otorgando a los funcionarios que integran dicha estructura administrativa las facultades necesarias para que ejerzan las funciones propias de su encargo.
- X.** Propuesta del Presidente Municipal Constitucional y, en su caso, aprobación del horario de labores del personal Directivo y de Confianza.
- XI.** Otorgamiento de facultades de representación para designación de Apoderados Generales y Especiales del Ayuntamiento, al Síndico Municipal.
- XII.** Propuesta para determinar el día de cada mes en que se celebrarán las Sesiones Ordinarias del Cabildo Municipal.
- XIII.** Propuesta y en su caso, aprobación de la firma del pacto de amistad con la Ciudad de Florencia, Italia.
- XIV.** Propuesta del Presidente Municipal Constitucional y, en su caso, aprobación de la Imagen Institucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- XV.** Asuntos Generales.

Cierre de la Sesión.

Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que pregunto a ustedes si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día presentado, por lo que procederemos a su votación.

Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Después de recabar la votación, el resultado es, por Unanimidad de votos, sin negativas y sin abstenciones queda APROBADO el Orden del Día.

PUNTO CUATRO

El **Presidente Municipal**, manifiesta: inicia el Punto IV, con la lectura del Acta.

Muy bien Señoras y Señores Regidores, agradeciendo su comprensión a este retraso involuntario técnico daría lectura al Acta de la Sesión Solemne del Honorable Cabildo.

En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, siendo las once horas del día quince de febrero de dos mil cinco, en el Recinto Oficial el Salón San Francisco del Centro de Convenciones ubicado en Boulevard 5 de Mayo a la altura de la cuatro oriente en esta Ciudad de Puebla, declarado Recinto Oficial para la ceremonia de Protesta de los Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla trienio 2005–2008, ante la presencia del Ciudadano Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; del Licenciado y Diputado Rafael Moreno Valle, del Licenciado Pericles Olivares Flores, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado; Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado; del Licenciado y Magistrado Guillermo Pacheco Pulido, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado; y del **Doctor José Enrique Doger Guerrero**.

Encontrándose presente escolta y Bandera del Ejército y estando de pie todos los asistentes a este acto, la Ceremonia se inició rindiendo Honores a la Bandera Nacional, procediendo a entonarse el Himno Nacional.

El **Maestro de Ceremonias**, señala: a continuación el Doctor José Enrique Doger Guerrero, hará uso de la palabra.

Acto Continuo, el **Doctor José Enrique Doger Guerrero**, manifestó: En virtud de existir Quórum Legal, inicia la Sesión, siendo las once horas. Acto continuo el Presidente Municipal, electo procedió a rendir su Protesta de Ley.

“PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL MANDATO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA QUE LA CIUDADANÍA ME HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE SUS HABITANTES; Y SI ASÍ NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO ME LO DEMANDE.

El Maestro de Ceremonias, señala: a continuación el Presidente Municipal Constitucional Doctor José Enrique Doger Guerrero, tomará la Protesta de Ley a la Síndico Municipal, y a los regidores electos del Honorable Ayuntamiento de Puebla, para el periodo 2005 – 2008.

El **Presidente Municipal**, hace uso de la palabra y manifiesta:

CIUDADANOS SÍNDICO
BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE

REGIDORES:
OSBALDO GERARDO JOSÉ CORTE RAMÍREZ
JORGE EDUARDO CUE Y MORÁN
MARÍA LUISA DE LOS ÁNGELES MEZA VIVEROS
DAVID BARBOZA CORTES
PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA
CÉSAR JOSÉ SOTOMAYOR SÁNCHEZ
LUZ MARÍA MONTSERRAT CABRERA MONTAÑO
GABRIELA ESCOBAR DEL RAZO
ERNESTO LARA SAID
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SALAZAR
JOAQUIN MOISES LEZAMA CASTILLO
FERNANDO ROJAS CRISTERNA
MARÍA ALTAGRACIA ZAMORA SPECIA
AMANDA BEATRIZ OLIVARES PHILLIP
FERNANDO FERMIN CASTILLO CARVAJAL
ALONSO RODOLFO GUZMÁN ROSETE
JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ
JORGE ARTURO CRUZ LEPE
JESÚS ENCINAS MENESES
ISRAEL CANTE TOBÓN
JACQUELINE LITTARDI MELÉNDEZ
ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ
ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ

PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CAMBIO DE SÍNDICO Y REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PARA EL TRIENIO CONSTITUCIONAL 2005 – 2008 QUE EL PUEBLO MEDIANTE SU VOTO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO Y DE NUESTRO PAÍS.

LOS CIUDADANOS REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL CONTESTARON:

SI PROTESTO

SI NO LO HICIEREN ASÍ QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE.

El **Doctor José Enrique Doger Guerrero, Presidente Constitucional del Municipio de Puebla**, procedió a expresar su mensaje a la ciudadanía.

El maestro de ceremonias, señala: se suplica a los presentes: que ocupen sus asientos.

Escuchemos respetuosamente el mensaje de nuestro Presidente Constitucional de Puebla Doctor Enrique Doger Guerrero.

LIC. MARIO MARÍN TORRES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO

DISTINGUIDOS INVITADOS

SEÑORAS Y SEÑORES:

ATENTO AL MANDATO CIUDADANO Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ACUDO CON EMOCIÓN Y RESPETO A RENDIR PROTESTA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUEBLA.

HOY, VENGO A REITERAR MIS COMPROMISOS CON LOS HABITANTES, A EXPRESARLE A LA SOCIEDAD QUE, QUIENES INTEGRAMOS ESTE NUEVO AYUNTAMIENTO, ESTAMOS LISTOS PARA INICIAR UNA NUEVA ETAPA EN EL DESARROLLO DE PUEBLA; A PEDIRLE NUEVAMENTE SU CONFIANZA Y APOYO PARA QUE AVANCEMOS POR EL MISMO CAMINO EN BUSCA DEL PROGRESO DE LA CIUDAD.

EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ACUDIMOS A LAS URNAS PARA ELEGIR, EL RUMBO DEL MUNICIPIO, PARA LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS. EN ESE PROCESO ELECTORAL CON UN INTENSO DEBATE IMPERARON LA TOLERANCIA, LA MADUREZ POLÍTICA Y EL RESPETO A LA PLURALIDAD IDEOLÓGICA, SIGNOS DE LOS NUEVOS TIEMPOS DE LA POLÍTICA EN PUEBLA.

EN EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, LOS CIUDADANOS ANALIZARON, REFLEXIONARON Y PARTICIPARON DE LAS PROPUESTAS Y PROGRAMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, FINALMENTE, DECIDIERON POR UN PROYECTO CIUDADANO DE NUEVA GENERACIÓN, ABANDERADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: MI PARTIDO. AHORA, ESTE TRIUNFO LEGÍTIMO DEMANDA DE UN AMPLIO RESPALDO SOCIAL, ENCIERRA UNA GRAN RESPONSABILIDAD ÉTICA, SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA, DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO, PARA ENCAUSAR BIEN SUS DECISIONES.

HOY LA CIUDAD SE ENCUENTRA LASTIMADA CON REZAGOS Y RECLAMOS QUE HAN AFECTADO LA CONVIVENCIA SOCIAL.

HOY LOS CIUDADANOS EXPRESAN EL JUSTO RECLAMO DE TENER UN GOBIERNO RESPONSABLE QUE NO JUEGUE CON SU DESTINO.

UN GOBIERNO DE RESULTADOS Y QUE DIGNIFIQUE EL QUEHACER POLÍTICO.

NO QUEREMOS MAS OCURRENCIAS, QUE SE REFLEJEN EN ACCIONES ALEJADAS DE LO QUE DEBE SER UN BUEN GOBIERNO.

ME COMPROMETO A DESTERRAR LOS EXCESOS Y LAS PRACTICAS QUE TANTO DAÑO HAN HECHO A LA CIUDAD EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

SABEMOS DEL GRAN COMPROMISO QUE TENEMOS CON PUEBLA, POR ELLO PROCURAREMOS, EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD, DEFINIR CON CLARIDAD LAS ACCIONES. HOY EL GOBIERNO ES PARA TODOS Y NECESITAMOS DE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS. QUEREMOS UN RUMBO CLARO PARA CONSTRUIR LA CIUDAD QUE QUEREMOS.

AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD QUE NOS HAN DADO LOS POBLANOS DE TRABAJAR JUNTO A ELLOS, PARA HACER DE NUESTRO MUNICIPIO UN MEJOR LUGAR PARA VIVIR.

NUEVAMENTE EL PRESENTE Y EL DESTINO DE ESTA CIUDAD, **DE LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA**, ESTÁ EN LAS MEJORES MANOS: EN LAS MANOS DE SUS HABITANTES.

POR ESO CONVOCO, A LOS CIUDADANOS, A LOS EMPRESARIOS, A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE, AL MARGEN DE NUESTRAS DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS, PONGAMOS A PUEBLA COMO EL CENTRO DE NUESTRO INTERÉS, Y EN EL MARCO DE LA LEY, LA PLURALIDAD, LA PRUDENCIA Y EL RESPETO, HAGAMOS DEL DIALOGO UN MEDIO EFICIENTE DE ENTENDIMIENTO.

ASIMISMO, HAGO UN COMPROMISO PARA QUE NOS UNAMOS AL TRABAJO QUE NUESTRO GOBERNADOR MARIO MARÍN HACE POR EL ESTADO DE PUEBLA Y EN UN MARCO DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMETIDA ENCONTREMOS LAS MEJORES ALTERNATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO Y LE DEN SENTIDO SOCIAL AL QUEHACER DEL GOBIERNO.

REITERO MIS COMPROMISOS DE CAMPAÑA. EL AYUNTAMIENTO QUE HOY ASUME EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, ESTÁ INTEGRADO POR PERSONAS CAPACES Y COMPROMETIDAS PROFUNDAMENTE CON PUEBLA.

NUESTROS ORÍGENES SON DIVERSOS Y NUESTROS PENSAMIENTOS, PLURALES; PERO NOS UNE EL MISMO PROPÓSITO: HACER QUE PUEBLA RETOME EL CAMINO DEL VERDADERO PROGRESO Y DE LA JUSTICIA SOCIAL.

UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ, QUE DEJE DE SER OBSTÁCULO Y SE MANEJE CON LA AUSTERIDAD QUE DEMANDA LA CIUDADANÍA.

EN EL MARCO DE NUESTRA DEMOCRACIA Y OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS REPUBLICANOS Y MUNICIPALISTAS QUE NOS ASISTEN, CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO QUE HABRÉ DE PRESIDIR, LA RESPONSABILIDAD DE ESCUCHAR Y ATENDER LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, PARA DEFINIR Y EJECUTAR CON EXACTITUD LAS ACCIONES DE GOBIERNO.

A PARTIR DE AHORA, SE ACABARON LAS OBRAS VIRTUALES Y LOS PROYECTOS QUE POCO HACEN POR LOS QUE MENOS TIENEN. ADEMÁS DE IMAGINACIÓN, LA GENTE EXIGE

SENSIBILIDAD A SUS GOBERNANTES PARA RESOLVER SUS PRINCIPALES PROBLEMAS.

A MIS COLABORADORES LES REITERO QUE ESTÁN OBLIGADOS A SER SENSIBLES Y ATENTOS CON LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. DE LO CONTRARIO NO TENDRÁN CABIDA EN MI GESTIÓN. LA SOCIEDAD EXIGE FUNCIONARIOS QUE CON HUMILDAD TENGAN CLARA SU MISIÓN DE SERVICIO A LOS POBLANOS.

PUEBLA, COMO CAPITAL DEL ESTADO Y POR SER LA CIUDAD MÁS IMPORTANTE, REQUIERE EL MEJOR DE LOS ESFUERZOS PARA MANTENERSE ENTRE LAS PRINCIPALES METRÓPOLIS DE MÉXICO Y DEL CONTINENTE AMERICANO.

ESTA POSICIÓN HISTÓRICA NO ES GRATUITA, ES FRUTO DE AÑOS DE IMPULSO COLECTIVO Y SOSTENIDO A PARTIR DE LA NOBLE VISIÓN DE SUS FUNDADORES, MISMA QUE HA LOGRADO PERMEAR GENERACIÓN TRAS GENERACIÓN. MANTENGAMOS VIVO EL LEGADO MONUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS, PERO CONSTRUYAMOS TAMBIÉN EL FUTURO QUE HABREMOS DE DEJAR A NUESTROS HIJOS.

PROPONGO A LOS POBLANOS, PRESIDIR UN AYUNTAMIENTO QUE PONGA AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS Y SUS ORGANIZACIONES LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE FAVOREZCAN EL DIÁLOGO Y LOS ACUERDOS A FIN DE IMPULSAR LOS PROYECTOS Y LAS ACCIONES QUE REQUIERE PUEBLA.

A LO LARGO DE LA CAMPAÑA, LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO EXPRESARON SU SENTIR EN TORNO A LOS PROBLEMAS MÁS APREMIANTES, PLANTEARON SOLUCIONES Y SEÑALARON CON CLARIDAD RETOS Y OPORTUNIDADES PARA GENERAR CONDICIONES QUE NOS PERMITAN ALCANZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

PROPONGO A LOS POBLANOS QUE EN LOS SIGUIENTES DÍAS INTEGREMOS EN **EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**, TANTO LOS DIAGNÓSTICOS REALIZADOS COMO LOS OBJETIVOS Y METAS QUE HABRÁN DE GUIAR NUESTRAS ACCIONES.

OFREZCO UN AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE TODOS, PUEBLA NO PUEDE SEGUIR DIVIDIDA. EL ENCONO Y LA POLARIZACIÓN NOS DAÑAN. EXHORTO A DEJAR DE LADO LO QUE NOS SEPARA Y A QUE DEMOS MAYOR RELEVANCIA A LO QUE NOS UNE. FOMENTEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS ASUNTOS DEL MUNICIPIO, ES MI COMPROMISO. HAGAMOS DE SUS HABITANTES LOS ACTORES PRINCIPALES, EN EL QUE CADA UNO DE NOSOTROS, DESDE NUESTRA REALIDAD Y PERSPECTIVA, PUEDA DEFINIR LOS PROBLEMAS Y PROPONER SOLUCIONES.

ESTA UNIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA, ES EL PARADIGMA DE UNA SOCIEDAD MODERNA.

CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VOCACIÓN DE SERVICIO, HABREMOS DE ORIENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LAS

ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO, ALREDEDOR DE CINCO EJES FUNDAMENTALES Y SEÑALO BREVEMENTE ALGUNAS DE LAS ACCIONES QUE PONDREMOS EN MARCHA EN LOS PRIMEROS CIEN DÍAS DE GOBIERNO:

IMPULSARE LA CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO DE LA CIUDAD, INTEGRADO POR POBLANAS Y POBLANOS DISTINGUIDOS QUE HAGAN PROPUESTAS DE DESARROLLO PARA LA CIUDAD Y REFLEJEN LA OPINIÓN CIUDADANA.

EN ESTE SENTIDO, PROPONGO:

PRIMERO: SEGURIDAD PÚBLICA.

ATENDIENDO A LA DEMANDA SOCIAL, EL FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA, ES Y SERÀ UNA DE LAS PRIORIDADES DE MI GOBIERNO.

LOS GOBIERNOS LOCALES, COMO PARTE DEL ESTADO MEXICANO, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y LA SEGURIDAD DE SU PATRIMONIO.

PUEBLA ES EL MUNICIPIO MÁS POBLADO DEL SUR DEL PAÍS Y SU CABECERA ES LA CUARTA CIUDAD MÁS POBLADA DE MÉXICO, POR LO QUE SUS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SON COMPLEJAS.

LA MAGNITUD DEL PROBLEMA EXIGE UNA MAYOR CONCURRENCIA DE RECURSOS Y ACCIONES ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

ES COMPROMISO DE ESTE AYUNTAMIENTO, COMBATIR SIN TREGUA A LA DELINCUENCIA Y ABATIR LOS INDICES DELICTIVOS. CERO TOLERANCIA A LOS DELINCUENTES. CONCEDEREMOS AL TEMA DE SEGURIDAD TODA LA ATENCIÓN QUE LA SOCIEDAD DEMANDA.

PARA ELLO, PROFUNDIZAREMOS EN LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD VIAL, Y REFORZAREMOS EL ÁREA DE INTELIGENCIA PARA IMPULSAR LA PREVENCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO, CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y A LA PRIVACIDAD DE LOS POBLANOS.

LA PREVENCIÓN SERÁ LA COLUMNA VERTEBRAL DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MISMO QUE EN LA MEDIDA DE LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS, CONVERTIREMOS EN UN PROGRAMA METROPOLITANO.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SERÁ FUNDAMENTAL PARA QUE PUEBLA SEA UN MUNICIPIO DONDE EL ORDEN Y LA LEY SE RESPETEN, AL AMPARO DE LA PLENA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO.

DAREMOS MARCHA ATRÁS A ACCIONES Y PROGRAMAS INEFICACES, COMO EL DENOMINADO "MULTA CERO", QUE EN POCO O NADA CONTRIBUYÓ A COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y GENERÓ MAYORES ACCIDENTES, ABUSOS E INSEGURIDAD VIAL.

RECONOCER LA INSEGURIDAD COMO UN FENÓMENO LACERANTE Y SEÑALAR LO QUE NO HA FUNCIONADO, NO ES SUFICIENTE. NECESITAMOS AVANZAR SIN DILACIÓN CON MEDIDAS QUE RECUPEREN LA CONFIANZA Y LA ARMONÍA CIUDADANA. EL DESORDEN Y LA DELINCUENCIA CORROEN EL TEJIDO SOCIAL E INFUNDEN TEMOR EN LOS HABITANTES.

LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO TENDRÁN EL ENORME RETO DE RECOBRAR LA CONFIANZA DE LOS POBLANOS. SÉ QUE PARA LOGRARLO SE REQUIEREN DE MEJORES EQUIPOS Y MAYOR APOYO. HE DADO YA LAS INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EMPEZAR A TRABAJAR EN LA ATENCIÓN DE ESTE PROBLEMA CUANTO ANTES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL H. CABILDO.

EN RESPUESTA A ESTE RECLAMO A PARTIR DE ESTA FECHA SE TRANSFORMARÁ LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA MEJORAR LA OPERACIÓN Y EFICIENCIA A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN DE LOS ELEMENTOS, DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS, DE LA ADECUADA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE INTELIGENCIA PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA. ADEMÁS SE SECTORIZARÁ EL MUNICIPIO EN CIENTO ZONAS DE PATRULLAJE PERMANENTE DURANTE LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA, CON EL FIN DE TENER LA MAYOR COBERTURA.

AL CONCLUIR LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS DE GOBIERNO HABREMOS DE IMPULSAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL **CENTRO DE EMERGENCIAS Y RESPUESTA INMEDIATA**, COMO UNIDAD ESTRATÉGICA PARA DISMINUIR EL TIEMPO DE ATENCIÓN ANTE UNA EMERGENCIA O DENUNCIA DE UN DELITO EN MENOS DE CINCO MINUTOS.

LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR PARA SEGURIDAD PÚBLICA, EL CUAL ES, EN LA ACTUALIDAD, OBSOLETO Y ALCANZAR LA OPTIMIZACIÓN EN EL USO DE 400 PATRULLAS EN VIGILANCIA OPERATIVA EN TODA LA CIUDAD.

LA PUESTA EN MARCHA DEL **PROGRAMA DE VIGILANCIA AÉREA** NOCTURNA (A TRAVÉS DEL USO DE HELICÓPTERO).

EL REEMPLAZO DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN CON EL CIENTO POR CIENTO DE COBERTURA MUNICIPAL

PARA BRINDAR ATENCIÓN DIGNA, INTEGRAL Y ADECUADA A LAS PERSONAS QUE SUFREN DELITOS, PROPONDREMOS LA CREACIÓN DEL CENTRO DE **ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**, PROGRAMA QUE IMPULSA EL GOBIERNO FEDERAL. POR OTRA PARTE, ATENDEREMOS UNA DEMANDA DEL

SECTOR TURÍSTICO DEL CENTRO MEDIANTE LA CREACIÓN DEL CUERPO DE POLICIA PARA ATENCIÓN DEL TURISTA.

DURANTE LA CAMPAÑA, ESCUCHÉ EL RECLAMO Y RECHAZO SOCIAL A LA CORRUPCIÓN DE LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CÓMO, ESTO NOS AFECTA ECONÓMICA Y SOCIALMENTE. RECONOCER ESTE FENÓMENO LACERANTE NO ES SUFICIENTE, NECESITAMOS AVANZAR SIN DILACIÓN EN LAS MEDIDAS QUE RECUPEREN LA CONFIANZA Y ARMONÍA SOCIAL, CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN.

BUSCAREMOS RECURSOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y EL INGRESO ECONÓMICO DE NUESTROS POLICIAS Y AGENTES VIALES, ASI COMO SU PERMANENTE CAPACITACIÓN PARA UN MEJOR DESEMPEÑO.

POR OTRA PARTE, COMO LO COMPROMETÍ EN CAMPAÑA, PROPONDRÉ AL H. CABILDO EL PROYECTO Y LICITACIÓN RESPECTIVA PARA EL SEGURO CONTRA ROBO EN CASA-HABITACIÓN DEL MUNICIPIO QUE CUENTE CON NÚMERO DE BOLETA PREDIAL.

SIN EMBARGO, REITERO LA PRINCIPAL OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO ES DISMINUIR DRÁSTICAMENTE LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN NUESTRA CIUDAD.

SEGUNDO: EMPLEO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS, SE REFLEJA EN PUEBLA EN LA FALTA DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO, LO QUE OBLIGA A BUENA PARTE DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR, A INGRESAR AL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA Y EN OTROS CASOS, A EMIGRAR A OTRAS CIUDADES O RECURRENTEMENTE AL EXTRANJERO.

EL MUNICIPIO NO PUEDE SER INSENSIBLE A ESTA SITUACIÓN, EN ESPECIAL SI CONSIDERAMOS QUE NINGUNA POLÍTICA SOCIAL, POR BIEN INTENCIONADA QUE SEA, PUEDE ENTREGAR RESULTADOS SI LA ECONOMÍA NO GENERA LOS SUFICIENTES EMPLEOS FORMALES, PERMANENTES Y BIEN REMUNERADOS.

ES EL EMPLEO EL PRINCIPAL RECLAMO EN LA CIUDAD.

UN ASPECTO ECONÓMICO QUE HA COBRADO NOTABLE RELEVANCIA EN NUESTROS DÍAS, ES EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD QUE UNA REGIÓN, ESTADO O CIUDAD OFRECEN A SUS EMPRESAS.

CON ELLO, SE HA VUELTO IMPERATIVO DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD. MÁS AÚN CUANDO SOMOS PARTE DE UN ESTADO QUE OCUPA UNA POSICIÓN DESVENTAJOSA EN ESTA MATERIA PUES, PESE A SER LA SÉPTIMA ECONOMÍA EN VALOR DE LA PRODUCCIÓN, OCUPAMOS EL LUGAR NÚMERO VEINTICUATRO EN COMPETITIVIDAD. A ELLO SE DEBE AGREGAR QUE LA MAYOR PARTE DEL PESO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE

NUESTRO ESTADO, EXCEPTO LAS PRIMARIAS, DEPENDEN DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA EN UN SESENTA POR CIENTO EN PROMEDIO.

PUEBLA, COMO CIUDAD A NIVEL NACIONAL, ESTÁ CALIFICADA COMO LA NÚMERO DIECISIETE EN TÉRMINOS DE COMPETITIVIDAD MIENTRAS QUE EN EL ÁMBITO FINANCIERO SE ENCUENTRA EN EL CUARTO SITIO.

SI ASPIRAMOS A HACER DE PUEBLA UNA CIUDAD CAPAZ DE POTENCIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES COMPETITIVAS DE SUS EMPRESAS Y CON ELLO DE NUESTRO ESTADO. HAREMOS PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONGRUENTES CON ESA NECESIDAD, CON SERVICIOS PÚBLICOS MÁS EFICIENTES Y DE MEJOR CALIDAD, Y UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE SEA CAPAZ DE SER DETONADOR DE LA ECONOMÍA.

CORRESPONDERÁ AL GOBIERNO MUNICIPAL PROMOVER LA MEJORA DEL MARCO REGULATORIO, ASÍ COMO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DEL EQUIPAMIENTO URBANOS, PARA ATRAER INVERSIONES QUE SE ESTABLEZCAN CON SEGURIDAD Y EN CONDICIONES EQUITATIVAS, Y QUE DE ESA FORMA MULTIPLIQUEN LOS EMPLEOS PARA LOS HABITANTES DE LA CIUDAD.

EN SUMA, REQUERIMOS SER COMPETITIVOS EN UN ENTORNO CADA DÍA MÁS COMPLEJO. UNA CIUDAD FUNCIONA Y PROGRESA, CUANDO EXISTEN ALTERNATIVAS DE TRABAJO Y DIVERSIDAD EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

LA DINÁMICA DEL EMPLEO ES EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ÉSTE SÓLO PUEDE SER RESULTADO DE INVERSIONES PRODUCTIVAS, EN LAS QUE CORRESPONDE A LA INICIATIVA PRIVADA, A LOS EMPRESARIOS, EL PAPEL MÁS IMPORTANTE.

EN LA ADMINISTRACIÓN QUE HOY INICIA, Y CON EL APOYO DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL FEDERAL, ADOPTAREMOS INICIATIVAS PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD Y CONFIANZA DE LOS EMPREESARIOS, ASÍ COMO PARA PROMOVER Y ATRAER INVERSIONES QUE DIVERSIFIQUEN LA PLANTA PRODUCTIVA, EL COMERCIO, LOS SERVICIOS Y EL TURISMO, CON EL FIRME PROPÓSITO DE GENERAR MEJORES OPORTUNIDADES DE TRABAJO PARA LOS POBLANOS, ESPECIALMENTE PARA LOS JÓVENES Y LAS MUJERES.

PRIVILEGIAREMOS EN LA OBRA PÚBLICA ACCIONES INTENSIVAS EN MANO DE OBRA Y OFRECEREMOS A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, OPCIONES DE EMPLEO TEMPORAL PRODUCTIVO, PROMOVRIENDO QUE LAS EMPRESAS DE TODOS LOS TAMAÑOS ADOPTEN ACCIONES SIMILARES.

UN PROGRAMA CENTRAL QUE INICIARÁ EN LOS CIEN DIAS SERÁ EL DE ESTABLECER CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES Y TECNOLÓGICOS, CON LAS EMPRESAS Y SINDICATOS PARA OFRECER OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.

Y DE FORMA DECIDIDA APOYAREMOS EL PROGRAMA DE BOLSA DE TRABAJO QUE IMPULSARÁ EL GOBERNADOR MARIO MARÍN TORRES.

IMPULSAREMOS ACCIONES ESPECÍFICAS DE RESPALDO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DEL MUNICIPIO.

LA MEJOR POLÍTICA PARA COMBATIR LA POBREZA Y REDUCIR LAS DESIGUALDADES, ES LA QUE PROMUEVE LA INVERSIÓN, EL CRECIMIENTO Y EL PLENO EMPLEO.

PARA ELLO IMPULSAREMOS EL GOBIERNO ELECTRÓNICO, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA VENTANILLA ÚNICA, DEMANDA PERMANENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL.

TERCERO: SERVICIOS MUNICIPALES

EL MUNICIPIO DE PUEBLA REGISTRA TODAVÍA UNA MARCADA DESIGUALDAD SOCIAL Y REZAGO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, TANTO POR DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS COMO POR LA DISTRACCIÓN DE RECURSOS Y ESFUERZOS EN TAREAS INÚTILES O MENOS IMPORTANTES. ES PROPÓSITO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, ABATIR EN LO POSIBLE ESTOS REZAGOS.

EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CIUDAD SEÑALAREMOS CON PRECISIÓN ZONAS, TIPO DE OBRAS Y PLAZOS PARA SU REALIZACIÓN, DE FORMA QUE LAS FAMILIAS TENGAN CERTIDUMBRE Y VEAN CUMPLIDAS SUS DEMANDAS ELEMENTALES, CON ACCIONES CONCRETAS Y TRANSPARENTES.

POR ELLO ME COMPROMETO A INICIAR UN INTENSIVO PROGRAMA DE RELAMINACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO QUE ATIENDA LA DEMANDA CIUDADANA DE CONTAR CON BUENAS VIALIDADES.

DE LA MISMA FORMA Y EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, INICIAREMOS UN ADECUADO PROGRAMA DE NUEVAS AVENIDAS Y VIALIDADES QUE ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD.

SABEMOS QUE EL TRABAJO DE TODO GOBIERNO Y EN PARTICULAR DEL MUNICIPAL, ESTÁ LIMITADO POR EL TIEMPO Y LA ESCASEZ DE RECURSOS.

EN CONTRAPARTE A ESTAS RESTRICCIONES, TENEMOS LA VOLUNTAD Y EL CORAJE PARA ENCARAR RETOS. AUNADO AL ESFUERZO DE LOS CONTRIBUYENTES, DE MANERA RESPONSABLE BUSCAREMOS FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO Y DEMANDAREMOS MÁS PARTICIPACIONES, ESTATALES Y FEDERALES, PARA HACER FRENTE A LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS.

EL INCREMENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SUMADO A UNA GESTIÓN EFICIENTE, PERMITIRÁ

DISPONER DE MÁS RECURSOS PARA FINANCIAR EL DESARROLLO Y LAS OBRAS Y SERVICIOS DE VERDADERO IMPACTO SOCIAL, ESCUCHANDO SIEMPRE LA VOZ Y LAS EXPRESIONES DE LOS CIUDADANOS DE CADA COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD HABITACIONAL DEL MUNICIPIO.

AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS PARTICULARES EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES, EL AYUNTAMIENTO RESPONDERÁ CON EFICACIA, OPORTUNIDAD Y TRANSPARENCIA, PROPORCIONANDO SERVICIOS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLANOS.

EN ESTOS CIENTOS DÍAS DAREMOS A CONOCER LOS DETALLES DE UN PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO OPORTUNO EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE OTRAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES. ASIMISMO, UN PROGRAMA PARA REGULARIZAR, EN EL PAGO DE IMPUESTOS A QUIENES POR DIVERSAS RAZONES NO HAN CUMPLIDO CON SU OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.

ES NECESARIO QUE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SÉ ADECUÉ PARA RESPONDER MEJOR A LAS NECESIDADES SOCIALES. EL H. CABILDO HABRÁ DE RESOLVER EN SU PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE LA PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA QUE LE PRESENTARÉ AL RESPECTO Y QUE CONTEMPLA REDUCIR COSTOS Y LÍNEAS DE MANDO, EL EVITAR DUPLICIDAD DE FUNCIONES, Y MEJORAR LA EFICIENCIA. UN GOBIERNO OBESO SE VUELVE INEFICIENTE Y ENTORPECE EL DESARROLLO.

ME COMPROMETO A UN GOBIERNO AUSTERO, SIGUIENDO EL EJEMPLO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, CANCELAREMOS GASTOS Y VIÁTICOS NO NECESARIOS PARA DESTINAR MÁS RECURSOS A OBRA PÚBLICA.

ES UN DERECHO DE LOS CIUDADANOS CONTAR CON INFORMACIÓN SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO, SOBRE SUS FUNDAMENTOS LEGALES, SUS MOTIVACIONES Y COSTOS. EN ESO CONSISTE LA TRANSPARENCIA QUE ES, TAMBIÉN, UN INSTRUMENTO PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

NUESTRO PROPÓSITO ES DAR A LOS CIUDADANOS UN GOBIERNO MUNICIPAL QUE DÉ RESULTADOS, PERO SOBRE TODO CON HONRADEZ Y TRANSPARENCIA. FORTALECERÉ LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE VIGILANCIA DEL CABILDO Y DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN SERÁN NORMA DE MI ADMINISTRACIÓN. NO HABRÁ PAUSAS, NI CONCESIONES QUE PERMITAN EL DISPENDIO NI EL ANIDAMIENTO DE PERSONAJES QUE BUSQUEN DAÑAR LOS RECURSOS PÚBLICOS.

PARA ELLO PROMOVERÉ LA CREACIÓN DEL **CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA**, INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN

SUPERIOR, DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SOCIALES Y POR CIUDADANOS TODOS CON PRESTIGIO Y PROBIIDAD Y QUE CON PLENA INDEPENDENCIA VIGILARAN LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS POBLANOS.

CUARTO: POLÍTICA SOCIAL.

IMPULSAREMOS UN PROGRAMA QUE ATIENDA A UN SECTOR SOCIAL QUE HOY EN EL SIGLO XXI MUESTRA DISCRIMINACIÓN Y ATRASO, ME REFIERO A LAS MUJERES POBLANAS A QUIENES LES CUMPLIREMOS CON POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD DE GENERO.

A LOS GRUPOS QUE EL DESARROLLO HA MARGINADO, APOYAREMOS CON ACCIONES PRECISAS MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES MOVILES DE DESARROLLO QUE ATENDERAN A LAS ZONAS MARGINADAS DE LA CIUDAD **ESPECIALMENTE EN LAS JUNTAS AUXILIARES.**

Y EN LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS INICIARA EL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS, QUEREMOS QUE PUEBLA SEA EJEMPLO NACIONAL EN ATENCIÓN A QUIENES TIENEN CAPACIDADES DIFERENTES, Y A QUIENES POR SU EDAD SUFREN INJUSTICIAS Y POBREZA.

QUINTO: DESARROLLO URBANO PLANIFICADO Y SUSTENTABLE.

EN EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE TENDRÁN UN LUGAR RELEVANTE.

HOY, PROPONGO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE, PARA EL 2006 HAGAMOS DE PUEBLA UNA DE LAS TRES CIUDADES MÁS LIMPIAS DEL PAÍS, LO QUE ADEMÁS DE GENERAR ENORMES BENEFICIOS PARA LA SALUD DE SUS HABITANTES, INCREMENTARÁ EN FORMA NOTABLE SU ATRACTIVO TURÍSTICO.

ASIMISMO, IMPULSARE LA CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE IMPULSO AL TURISMO EN PUEBLA Y EL PROYECTO DEL CENTRO HISTÓRICO PARA DEVOLVER CON ORGULLO A PUEBLA LA DISTINCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, QUE OTORGÓ LA UNESCO EN 1987.

CON EL MISMO SENTIDO, NOS COMPROMETEREMOS CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LICENCIADO MARIO MARÍN TORRES, A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD EN LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DEL LAGO DE VALSEQUILLO, AMENAZADOS POR LA CONTAMINACIÓN Y LA EXPANSIÓN DESORDENADA DE LA MANCHA URBANA.

EL DESARROLLO URBANO TIENE QUE SER SOSTENIBLE Y EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA, EN ESTRICTO RESPETO A LOS EQUILIBRIOS ENTRE EL HOMBRE Y EL MEDIO AMBIENTE.

NOS COMPROMETEMOS A TRABAJAR COORDINADAMENTE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA IMPULSAR LAS ACCIONES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DOTACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS COLONIAS MÁS POBRES Y QUE NO ESTAN INCORPORADAS AL DESARROLLO URBANO. NUESTRO DEBER ES CON LAS FAMILIAS QUE AHÍ HABITAN Y CON NADIE MÁS. A ELLAS ORIENTAREMOS NUESTRO TRABAJO, PARA QUE TENGAN SEGURIDAD EN SU PATRIMONIO Y DE ESA FORMA SE INCORPOREN AL DESARROLLO ORDENADO DE LA CIUDAD, SIN ENGAÑOS NI ATROPELLOS.

POR ELLO PROPONDRÉ EN ESTOS CIENTO DÍAS, EL INICIO DEL PROGRAMA QUE, APEGADO ESTRICTAMENTE A LA LEY PUEDA DOTAR DE ESCRITURAS Y SEGURIDAD A LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS DEL SUR DE LA CIUDAD.

COMO LO EXPRESÉ EN CAMPAÑA Y HOY FORMALIZO ANTE USTEDES, QUE EN ESTOS CIENTO DÍAS, INICIARÉ UN PROGRAMA INTENSIVO DE APOYO A LAS JUNTAS AUXILIARES Y COLONIAS POPULARES QUE PRESENTAN UN GRAN REZAGO Y EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS NO HAN RECIBIDO OBRAS Y APOYOS.

NO QUEREMOS QUE LOS CIUDADANOS QUE VIVEN EN LAS JUNTAS AUXILIARES O EN LAS UNIDADES HABITACIONALES SIGAN SINTIENDO QUE LA CIUDAD LOS HA OLVIDADO.

SEÑORAS Y SEÑORES:

AL IGUAL QUE EL LICENCIADO MARIO MARÍN TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO, SOY UN PROFESIONISTA ORGULLOSAMENTE FORMADO EN LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, LA PRINCIPAL INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN LA QUE TUVE ADEMÁS EL HONOR DE SER RECTOR. AMBOS CONOCEMOS POR TANTO EL VALOR DE LAS ACCIONES CONJUNTAS Y RESPONSABLES ENTRE LAS INSTITUCIONES Y EL RESPETO QUE ÉSTAS ADQUIEREN CUANDO INVOLUCRAN A LA SOCIEDAD EN SU DESARROLLO.

LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO Y LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, TENDRÁN TODO EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA. ME COMPROMETO PÚBLICAMENTE A TRABAJAR AL LADO DE MI AMIGO, EL GOBERNADOR, LICENCIADO MARIO MARÍN, Y A COLABORAR EN TODO AQUELLO QUE IMPLIQUE BENEFICIOS PARA EL MUNICIPIO Y EL ESTADO. SABEMOS QUE LA GENTE ESPERA MUCHO DE NUESTRO TRABAJO. NO TENGO LA MENOR DUDA DE QUE EL MUNICIPIO DE PUEBLA TENDRÁ EL APOYO FIRME Y DECIDIDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA PODER CUMPLIR CON LA TAREA ENCOMENDADA Y CORRESPONDER PUNTUALMENTE A LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA.

ASUMIMOS LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR EL EJEMPLO DEL EJECUTIVO Y GOBERNAR CON SENSIBILIDAD, RESPONSABILIDAD Y APEGO A LA LEY.

MANTENDRÉ ENTONCES, UNA RESPETUOSA RELACIÓN CON LOS PODERES DEL ESTADO, CON LA FEDERACIÓN Y CON LOS

MUNICIPIOS CONURBADOS QUE CONFORMAN NUESTRA GRAN ÁREA METROPOLITANA.

LOS CIUDADANOS EXIGEN GOBIERNOS RESPONSABLES Y QUE DEN RESULTADOS, CUALQUIER DIFERENCIA QUE SURJA, DEBE RESOLVERSE EN LOS ESCENARIOS DEL DIÁLOGO Y DE LA ESTRICTA OBSERVANCIA DE LA LEY, A LA QUE HE PROTESTADO OBSERVAR EN TODO MOMENTO.

NI ENFRENTAMIENTOS ESTÉRILES NI CONFRONTACIONES PROTAGÓNICAS O INNECESARIAS.

CONOZCO Y RESPETO EL VALOR QUE TIENEN LAS LIBERTADES SOCIALES Y ENTRE ELLAS, EL DERECHO DE MANIFESTACIÓN. EXHORTO CON EL MAYOR RESPETO A LAS ORGANIZACIONES Y GRUPOS CIUDADANOS PARA QUE EN EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO CONSTITUCIONAL, EVITEN AFECTAR LAS ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y LAS EMPRESAS. IGUAL DERECHO TIENE LA PERSONA QUE MANIFIESTA SUS DEMANDAS, QUE EL AMA DE CASA QUE DESEA TRANSITAR LIBREMENTE O EL TRABAJADOR QUE DEBE LLEGAR A TIEMPO A SU CENTRO DE TRABAJO O EL ESTUDIANTE QUE QUIERE CUMPLIR CON SUS DEBERES. TODOS LOS DERECHOS PARA TODOS, EN ARMONÍA Y CON RESPETO.

LA RIQUEZA DE NUESTRA CIUDAD RADICA EN SU GENTE, EN SU HISTORIA, EN SUS TRADICIONES Y EN SUS INSTITUCIONES. EL ORGULLO DE LA CIUDAD SE FINCA EN LAS RAÍCES QUE HAN FORJADO SUS HABITANTES Y QUE EL PRÓXIMO AÑO, EN EL 2006, CELEBRAREMOS LOS 475 AÑOS DE SU FUNDACIÓN. EL ORGULLO POBLANO ABREVA EN LA CULTURA DE PALAFOX. SE TEMPLA EN LAS LUCHAS INDEPENDENTISTAS QUE NOS PRECEDIERON. RESURGE EN LA HAZAÑA HEROICA E IMBORRABLE DE IGNACIO ZARAGOZA. SE CONSOLIDA EN LA GESTA DE LOS HERMANOS SERDÁN, QUIENES CONTRIBUYERON CON SU LUCHA AL INICIO DEL MOVIMIENTO SOCIAL MÁS IMPORTANTE DEL SIGLO XX, LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

LO QUE HOY SOMOS, ES PRODUCTO DEL LEGADO DE QUIENES EN ESTOS MÁS DE CUATRO SIGLOS NOS ANTECEDIERON. DE LA INMIGRACION ESPAÑOLA, LIBANESA, ITALIANA Y ALEMANA; DE NUESTRAS RAÍCES INDÍGENAS. NUESTRA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA SERÁ HEREDAR UNA MEJOR CIUDAD, CON UNA VERDADERA VISIÓN DE FUTURO, SIN FALSOS ALARDES, SIN SIMULACIONES, SIN OBRAS QUE NO RESUELVAN NADA, CON UN PROYECTO REAL, INCLUYENTE, AMBICIOSO Y VIABLE, SIN IMPROVISACIONES, QUE LE DÉ CALIDAD DE VIDA A NUESTROS DESCENDIENTES Y NO LESIONE INTERESES DE TERCEROS, SIEMPRE VELANDO POR EL BIENESTAR DE TODOS BAJO EL IMPERIO DE LA LEY.

EL FUTURO DE PUEBLA MERECE EL COMPROMISO CIUDADANO. AHORA NOS CORRESPONDE APORTAR, EN LO COMÚN Y EN LO INDIVIDUAL, NUESTRO MEJOR ESFUERZO, CAPACIDAD, CREATIVIDAD, VOLUNTAD Y PROPUESTA. TRABAJARÉ HASTA EL LÍMITE DE MIS CAPACIDADES Y CON EL ORGULLO DE CUMPLIR CON MI PAÍS, MI CIUDAD, GUIADO POR

EL EJEMPLO DE MI FAMILIA, ME PROPONGO GOBERNAR CON TODOS Y PARA TODOS. OFREZCO UN GOBIERNO CON LOS CIUDADANOS Y PARA LA CIUDAD. EN ESTE ESFUERZO NADIE SOBRA, TODOS SON NECESARIOS.

CONVOCO A LOS POBLANOS A SUMARSE. ES POR NUESTRA QUERIDA PUEBLA.

ES POR MÉXICO.

QUE VIVA PUEBLA.

MUCHAS GRACIAS.

Muy estimadas señoras y señores, quiero agradecer antes de concluir este mensaje la presencia de todos ustedes quienes realmente hacen importante este evento, en obvio de tiempo me van a permitir mencionar solamente a algunos de los distinguidos asistentes antes

En primer lugar, y para quien solicito un caluroso aplauso al Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado; al Magistrado Guillermo Pacheco Pulido, Presidente del Tribunal Superior de Justicia; al Diputado Pericles Olivares Flores, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado; al Diputado Rafael Moreno Valle Rosas, Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, General de Brigada Diplomado del Estado Mayor y Comandante de la XXV Zona Militar al General Máximo Pastrana Guadarrama; a Monseñor Rosendo Huesca y Pacheco Arzobispo de Puebla; al Arzobispo y amigo mío Antonio Chedraui Tanús representante de la Iglesia Ortodoxa, gracias señor.

Quiero saludar también muy especialmente a distinguidos Ex-Gobernadores del Estado de Puebla que nos acompañan al Licenciado Melquiades Morales Flores, gracias, al Licenciado Manuel Bartlett Díaz, gracias señor; Licenciado Mariano Piña Olaya, al Licenciado Guillermo Jiménez Morales, al Doctor Gonzalo Bautista O´Farrill, y muy en especial saludo a quienes me distinguen con su amistad al Licenciado José Antonio Álvarez Lima, Ex- Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala, a los señores Senadores de la República, Licenciada Lucero Saldaña Pérez, Doctor Germán Sierra Sánchez, y Licenciado Francisco Frayle García.

A los distinguidos rectores de las Universidades que hoy nos acompañan Maestro Enrique Agüera Ibáñez, Doctora Nora Lustick, Maestro Javier Cabanas Gancedo, y Licenciado Job César Romero Reyes, Rectores de las Universidad Autónoma de Puebla, de las Américas, de la Popular Autónoma del Estado de Puebla, y de la Universidad Madero, y a Rectores de otras Instituciones.

Muy en especial y aprecio mucho su presencia hoy aquí de mí estimado amigo el Gobernador del Estado de Aguascalientes Luis Armando Reynoso Femat, gracias Señor Gobernador.

A los Señores Diputados Federales, y Diputados Locales que nos acompañan, y a los señores Ex-Presidentes Municipales de Puebla, Arquitecto Luis Paredes Moctezuma, al Ingeniero Gabriel Hinojosa Rivero, al Licenciado Marco Antonio Rojas Flores, al Licenciado Amado Camarillo Sánchez, y al Licenciado Miguel Quiroz

Pérez, gracias por su presencia.

A los medios de comunicación y a los invitados especiales de México, y a todos ustedes mi aprecio y afecto.

Señoras y Señores, Honorable Cabildo, al igual que el Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador del Estado, soy un profesionista orgullosamente formado en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla la principal Institución de Educación Superior.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en la que tuve además el honor de ser Rector, ambos, el Licenciado Mario Marín y su servidor, conocemos por tanto el valor de las acciones conjuntas y responsables entre las Instituciones y el respeto que estas adquieren cuando involucran a la sociedad en su desarrollo, los Programas de Gobierno y las políticas sociales del Ejecutivo del Estado tendrán todo el apoyo del Ayuntamiento de Puebla

Me comprometo públicamente a trabajar al lado de mi amigo, el Gobernador Licenciado Mario Marín Torres, y a colaborar en todo aquello que implique beneficios para el Municipio y para el Estado.

Sabemos que la gente espera mucho de nuestro trabajo, no tengo la menor duda de que el Municipio de Puebla tendrá el apoyo firme y decidido del Gobierno del Estado para poder cumplir con la tarea encomendada y corresponder puntualmente a la confianza de la ciudadanía.

Asumir una obligación de seguir el ejemplo del Ejecutivo, y gobernar con sensibilidad, responsabilidad, y estricto apego a la Ley, mantendré entonces una respetuosa relación con los poderes del Estado, con la Federación, y con los municipios conurbados que conforman nuestra gran área metropolitana.

Los ciudadanos exigen gobiernos responsables y que den resultado, cualquier diferencia que surja debe resolverse en los escenarios del diálogo en estricta observancia de la ley, a la que he protestado observar en todo momento

Ni enfrentamientos estériles, ni confrontaciones protagónicas o innecesarias, conozco el respeto y valor que tienen las libertades sociales, entre ellas el derecho de manifestación.

Exhorto con el mayor respeto, a las organizaciones y grupos ciudadanos, para que en el ejercicio de este derecho constitucional eviten afectar las actividades de las personas, las familias, y las empresas, igual derecho tiene la persona que manifiesta sus demandas, que el ama de casa que desea transitar libremente, o el trabajador que debe llegar a tiempo a su centro de trabajo, o el estudiante que quiere cumplir con sus deberes, todos los derechos para todos en armonía y con respeto.

La riqueza de nuestra sociedad radica en su gente, en su historia, en sus tradiciones, y en sus instituciones, el orgullo de la ciudad sé finca en las raíces que han forjado sus habitantes, y que el próximo año, en el 2006 celebraremos los 475 años de su fundación, el orgullo poblano abreve en la cultura de Palafox de temple en las luchas independentistas que nos precedieron.

Resurge en la hazaña heroica e imborrable de Ignacio Zaragoza, se consolida en la gesta de los Hermanos Serdán, quienes contribuyeron con su lucha al inicio del movimiento social más importante del Siglo XX, la Revolución Mexicana.

Lo que hoy somos es producto delegado de quienes en estos más de cuatro siglos nos antecedieron, de la inmigración española, libanesa, italiana, y alemana, y de nuestras raíces indígenas, nuestra responsabilidad compartida deberá heredar una mejor ciudad con una verdadera visión de futuro, sin falsos alardes, sin simulaciones, sin obras que no resuelven nada, con un proyecto real, incluyente, ambicioso y viable, sin improvisaciones que le dé calidad de vida a nuestros descendientes y no lesione los intereses de terceros, siempre velando por el bienestar de todos bajo el imperio de la Ley.

El futuro de Puebla merece el compromiso ciudadano, ahora nos corresponde aportar en lo común y en lo individual nuestro mejor esfuerzo, capacidad, creatividad, voluntad y propuesta, trabajaré hasta el límite de mis capacidades, y con el orgullo de cumplir con mi País, con mi ciudad, guiado por el ejemplo de mi familia, me propongo gobernar con todos y para todos, ofrezco un gobierno con los ciudadanos y para la ciudad.

En este esfuerzo nadie sobra, todos son necesarios, convoco a todos los poblanos a sumarse, es por nuestra querida Puebla, es por México, que viva Puebla. Muchas gracias.

El **Maestro de Ceremonias**, manifiesta: a continuación el Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado, nos dirige su mensaje.

El **Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla**, manifiesta:

Ciudadano Doctor Enrique Doger Guerrero, Presidente Municipal de la Ciudad de Puebla, señoras y señores regidores y Síndico Municipal, ciudadano Licenciado Pericles Olivares Flores, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, Ciudadano Licenciado Guillermo Pacheco Pulido, Presidente del Honorable Tribunal de Justicia, amigos Ex-Gobernadores, muy distinguidos invitados todos.

Saludamos con alegría, con mucha emoción, que estoy seguro que todos los poblanos también con mucha esperanza la llegada de este nuevo Ayuntamiento de nuestra Ciudad de Puebla, y con ello abrimos nuevas expectativas de desarrollo y de progreso para esta nuestra querida ciudad patrimonio de la humanidad.

Nos da gusto escuchar este primer mensaje de nuestro Presidente Municipal, lleno de planeación con propósitos muy puntuales, que denotan un trabajo previo, pero sobre todo un gran compromiso con Puebla.

Nos da mucho gusto ver en estos cinco ejes el Programa Municipal de Desarrollo, temas similares que tienen una gran empatía con el Programa de Desarrollo para el Estado de Puebla que en este mismo lugar planteamos hace quince días.

Temas como el de la seguridad, el del empleo, el de los

servicios públicos municipales, el de la política social, y el desarrollo humano sustentable, son estoy seguro, los principales requerimientos que la sociedad poblana ha demandado a quienes a partir de hoy encabezan los destinos, los trabajos de este Ayuntamiento Municipal.

Por ello, insisto saludamos la presencia de este Ayuntamiento, estoy seguro porque conozco el perfil de todos y cada uno de los que lo integran, que será un Ayuntamiento que gobierne para todos, ni privilegios, ni exclusiones para nadie.

Ya planteamos aquí también hace quince días lo que el Gobierno del Estado habrá de hacer para promover el desarrollo en toda nuestra Entidad Federativa, pero desde luego tomando en cuenta que en esta Capital del Estado viven, cerca del 40% de la población total de nuestro Estado, es por ello que reviste desde luego una gran importancia.

Y desde luego, como se me solicita, como se me solicitó hace un rato en Cholula, y en Huejotzingo, vamos a trabajar por todos los poblanos, porque tenemos que extender los beneficios de un gobierno hasta el último rincón de nuestra ciudad, juntas auxiliares, a las colonias populares, pero también allá en la montaña, en la sierra de la mixteca, en la sierra negra, tenemos que gobernar a todos los ciudadanos de este Estado, independientemente del partido o a la ideología partidista a la que pertenezcan.

Una vez escuchado este planteamiento de nuestra autoridad municipal, quiero hacer de su conocimiento que vamos en esta misma semana a enviar al Honorable Congreso del Estado, una iniciativa de ley para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y con ello vamos a crear tres nuevas Secretarías que tienen que ver con los reclamos más urgentes de la población, como aquí también lo ha reiterado nuestro Presidente Municipal Enrique Doger Guerrero.

La primera que tiene que ver con la tranquilidad y seguridad de los poblanos, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; la segunda que tiene que ver con el rescate y preservación de nuestro medio ambiente y recursos naturales, fauna, bosques, nuestro medio ambiente, nuestro aire. Por ello, con esta Secretaría tendremos que unir esfuerzos con el Ayuntamiento de Puebla, y poder lograr algo que parece un sueño, algo que parece inalcanzable, pero recuerden que Mario Marín es de las gentes que nunca se queda cruzado de brazos, que siempre va para adelante como lo aprendí allá en la mixteca poblana, a no quedarme rezagado.

Y con el esfuerzo de Enrique Doger Guerrero vamos a rescatar nuestros bosques, estas miles y miles de hectáreas que tiene nuestro Estado por todos los rumbos, vamos a sanear nuestros ríos que cruzan la Ciudad de Puebla, el Atoyac, San Francisco, y el Alseseca, vamos a darle una mayor atención a la protección del medio ambiente que tanto nos han reclamado las escuelas, los niños, los jóvenes, porque ese es el verdadero tesoro que les vamos a dejar a ellos, a las nuevas generaciones.

Por eso desde ahora con esta conjunción de esfuerzos vamos a trabajar por el cuidado del medio ambiente, y ya tiene que ver con este problema que cada día se agudiza más en nuestro Estado, de manera especial en esta Capital.

La que tiene que ver con el trabajo, por ello vamos a crear la Secretaría de Trabajo y Competitividad para que podamos los poblanos juntos todos, los empresarios, los sindicatos, nuestras universidades y tecnológicos, y desde luego las autoridades hacer un frente común para que podamos desarrollar el talento de los poblanos en todos los niveles y en todos los orbes, necesitamos generar mayor riqueza a través de la consolidación de nuestras empresas que actualmente existen y desde luego el recibir a nuevas empresas que generen aquellos empleos que demandan nuestros jóvenes y las futuras generaciones.

Tenemos que hacer más competitivo a nuestro Estado, aquí lo ha señalado nuestro Presidente Municipal, estamos colocados en el lugar número veinticinco en materia de competitividad y eso no puede seguir así, Puebla siempre ha sido un Estado y una entidad con una gran capacidad y talento en la industria, en el comercio, que decirlo dentro del cimiento de nuestras universidades, Puebla ha sido siempre identificada como una Ciudad Cultural, como una Ciudad Histórica, como una Ciudad Legendaria.

Por eso no podemos permitir estar en los últimos lugares ni en competitividad, ni en educación, y mucho menos en corrupción, tenemos que levantar el orgullo y la dignidad poblana, por eso todos juntos ahora que está llegando nuestro Ayuntamiento, tenemos que ver porque la ciudad de Puebla recupere ese gran prestigio nacional e internacional que tuvo en el pasado, tenemos que rescatar la grandeza de Puebla.

Amigas y amigos, todos van a representar de ninguna manera aumentar la burocracia como el destinar recursos en gastos administrativos, no, su compromiso sigue siendo la austeridad, sigue siendo la aplicación de recursos allá en el campo, allá en donde están las necesidades.

Lo que digo amigos, es que para la creación de estas tres nuevas Secretarías estamos tomando como base, estructuras que ya existen actualmente, de la Secretaría de Seguridad Pública existe actualmente una Sub – Secretaría de Seguridad Pública adherida a la Secretaría de Gobernación, lo que vamos a hacer, es, darle vida, propia independencia para que tenga una estructura, y de esta manera podamos juntos el Ayuntamiento y el Estado, hacer un frente común a la delincuencia, nos espanta y nos aterra lo que vemos en otras partes del País la llegada del narcotráfico, ese es un cáncer y una lacra a la que tenemos que combatir todos los días.

Afortunadamente en Puebla no existen todavía índices de narcotráfico, ni los queremos, ni los vamos a permitir, en Puebla no llegará el narcotráfico.

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, tendrá como base lo que hoy es la Sub–Secretaría de Ecología, que está avenida a la actual Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, le vamos a dar vida propia para tener políticas públicas orientadas debidamente hacia este tema importante del rescate de nuestro equilibrio ecológico.

Finalmente la tercera, la Secretaría de Trabajo y Productividad, tiene su origen en lo que hoy es la Dirección General

de Trabajo y Previsión Social como se llama actualmente, y depende también de la Secretaría de Gobernación.

Necesitamos aprovechar las becas para la capacitación del trabajo del Gobierno Federal, una serie de programas que existen a nivel Federal y que no son aprovechados en el Estado, porque no tenemos la infraestructura adecuada para canalizar esos objetivos, por eso vamos a hacer la adecuación, vamos a reasignar las funciones hacia estas nuevas Secretarías, y vamos a conjuntar todo lo que tenga que ver con estas materias en una sola, por ejemplo, en el tema de los recursos naturales actualmente unas funciones que están en la Secretaría de Ecología, o Sub-Secretaría de Ecología, otras más en Desarrollo Rural porque es la parte de empleado de bosques, está en Desarrollo Rural, y así hay acciones dispersas.

Se trata de concentrar estas funciones en una sola Secretaría que tenga esta orientación firme, sólida para decorar estos grandes temas tan importantes para los ciudadanos, a nivel de ejecutivo esto no tendrá curso legislativo porque es competencia del Ejecutivo.

Les anuncio amigas y amigos la creación de dos programas que tienen que ver con dos grandes temas que están pendientes en la agenda de Desarrollo Integral del Estado de Puebla.

El primero, el Programa Estatal de Apoyo al Migrante, como saben ustedes tenemos ya dos millones y medio de poblanos viviendo en la Unión Americana en varios Estados de New York, los Ángeles y Chicago, San Antonio, Houston, inclusive ya también en las Vegas, en Arizona, y otras partes de Estados Unidos.

Necesitamos pensar en ellos, porque ellos sí piensan en nosotros, y piensan en sus familiares y tan piensan que se calcula que cada año están ingresando al Estado de Puebla, dos mil millones de dólares, y es mucho dinero si lo comparamos con el nivel de vida de muchas familias, pero necesitamos reorientar esos recursos, que no solamente lleguen al consumo humano que tanta falta hace, también que se desarrolle en los pueblos como lo hace Zacatecas, como lo hace Michoacán, como lo hace Jalisco como lo hacen otros Estados que también tienen una gran población migratoria a Estados Unidos.

De Casas Puebla que vamos a crear en esas ciudades para que sean el vínculo, para que sean la comunicación con su gobierno, y ellos se preocupan por nosotros, es justo que el gobierno se preocupe también por ellos.

Otro Programa Estatal que tiene que ver con una deuda pendiente que tenemos con nuestros pueblos indígenas del Estado de Puebla, este Programa se llama Programa Integral de Desarrollo a los Pueblos indígenas de Puebla, para ellos también habrá que canalizarse todos esos recursos que actualmente están dispersos en muchas dependencias como el Desarrollo Rural, como el Desarrollo Social, como el Sistema DIF, como en otras áreas que tienen algunos programas de apoyos a las zonas marginadas, bueno, lo que vamos a hacer es reunirlos todos en una sola acción a este Programa Integral de Desarrollo para los Pueblos Indígenas.

Tenemos un diez por ciento de población indígena en

nuestro Estado, tenemos a muchas comunidades que siguen esperando que llegue la justicia hacia ellos, Mario Marín se las va a otorgar.

Celebramos una vez más la asunción de este nuevo Ayuntamiento, estoy seguro que con este ánimo, con este compromiso social que aquí se ha expresado de parte de su Presidente Enrique Doger Guerrero, vamos, vamos juntos, vamos todos a trabajar unidos por el progreso de Puebla, enhorabuena para todos los poblanos.

El **Maestro de Ceremonias**, dice: escuchemos al Doctor Enrique Doger Guerrero, Presidente Municipal Constitucional.

El **Presidente Municipal**, manifiesta: –Siendo las doce quince horas–, del día quince de febrero del dos mil cinco, termina la Sesión Solemne de Instalación, Toma de Posesión y Protesta de Ley del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el periodo Constitucional 2005–2008

El **Maestro de Ceremonias**, menciona: despedimos al Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, al Ciudadano Diputado Pericles Olivares Flores, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, y al Ciudadano Magistrado Presidente del Honorable Tribunal de Justicia Abogado Guillermo Pacheco Pulido, al Doctor Enrique Doger Guerrero, Presidente Municipal Constitucional de Puebla, al Síndico y a las señoras Regidoras y Regidores del Honorable Ayuntamiento.

A todos ustedes agradecemos su presencia, y los invitamos a la salutación que se llevará a cabo en las instalaciones del ALCA, por su presencia muchas gracias.

El **Presidente Municipal**, continúa en el uso de la palabra y dice: Y después yo pediría la dispensa de la lectura, porque si no, voy a volver a leer el discurso que di ayer, y ya ustedes fueron testigos de él, está transcrito tal cual, hasta el final de la intervención, y todos los puntos que tratamos, así como el discurso del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador del Estado, el cual estará a su disposición.

Solicitaría a la Secretaría Técnica que hiciera copias para todos los Regidores y tuvieran en sus manos el documento que por su extensión estamos hablando de veintisiete cuartillas, y con el fin de hacer ágil la Sesión, porque tenemos que nombrar a los funcionarios.

Yo les solicitaría la dispensa de la lectura y que los Señores Regidores y Señoras Regidoras lo escucharon.

El final del Acta en concordancia con el protocolo que marca el Ayuntamiento, señalando que siendo las doce quince horas del día quince de febrero del dos mil

cinco, termina la Sesión de Instalación, Toma y Protesta de Ley del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el periodo Constitucional dos mil cinco, dos mil ocho.

Y con eso concluye el Acta que acabo de señalar.

Está a su consideración el Acta de la Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento, de fecha quince de febrero del año en curso.

Si no hubiera alguna información, primero solicitaría autorizaran la dispensa de la lectura del documento.

Sí señor Regidor.

El **Regidor Jorge Arturo Cruz Lepe**, comenta: Gracias Señor Presidente.

Únicamente para que quede como antecedente y que con base en el artículo 36 del COREMUN, todos los documentos que tengan que ser aprobados se nos hagan llegar en tiempo y forma en las siguientes Sesiones, para que entonces nosotros podamos desahogar todos los temas en los términos adecuados y se puedan tratar claramente.

El **Presidente Municipal**, dice: así se hará Señor Regidor. ¿Alguna otra intervención?.

Quienes aprueben la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Solemne, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se recaba la votación aprobándose por Unanimidad la dispensa de lectura.

Solicitaría a las Señoras, Señores integrantes del Cabildo, quienes estén por la aprobación del Acta de la Sesión Solemne del día quince de febrero, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias, por Unanimidad de votos.

En tal virtud por Unanimidad de votos se APRUEBA el Acta de Toma de Sesión Solemne de fecha quince de febrero de dos mil cinco.

PUNTO CINCO

El **Presidente Municipal**, indica: Inicia el punto V.

Con relación al punto V del Orden del Día, informo lo siguiente:

La lectura de las renunciaciones de los funcionarios que se señalaron, por los funcionarios siguientes:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
TESORERO MUNICIPAL
CONTRALOR MUNICIPAL
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, todos del periodo Constitucional dos mil dos, dos mil cinco, tenemos aquí, y se les entregará a los Señores Regidores la copia de la renuncia, daré lectura de las mismas.

Honorable Cabildo del Municipio de Puebla.
Puebla, Pue. Catorce de febrero del dos mil cinco.

Por este conducto me permito presentar mi renuncia con carácter de irrevocable a partir del quince de febrero del dos mil cinco, al cargo de Secretario General de Seguridad Pública y Vialidad, por la conclusión del periodo de gestión de gobierno dos mil dos, dos mil cinco.

Atentamente.
Raúl Sergio Arandia Jiménez.

La siguiente renuncia es de la Contralora Municipal.

Honorable Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Puebla.

Por este conducto y con motivo del término de la Administración Pública Municipal dos mil dos, dos mil cinco, presento mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Contralora Municipal, mismo que me fuera conferido por determinación del Cabildo Municipal.

Tal renuncia surtirá sus efectos a partir del día quince de febrero del año en curso.

Atentamente.
Licenciada María Dolores Cervantes Moctezuma.

El siguiente documento:

Por este conducto y con motivo del término de la Administración Pública Municipal dos mil dos, dos mil cinco, presento mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Secretario General, mismo que me fuera conferido por determinación del Cabildo Municipal.

Tal renuncia surtirá sus efectos a partir del día quince de febrero del año en curso.

Y firma el Licenciado Jorge Alfonso Picazo Hernández.

Se da cuenta Señoras y Señores Regidores, también se cuenta en Archivo con la renuncia del Tesorero Municipal Contador Público Arturo Botello Vargas, estamos dando cuenta a los Señores Regidores de la presentación de las renunciaciones.

PUNTO SEIS

El **Presidente Municipal**, señala: a continuación dará lectura de la propuesta por la que se designan de acuerdo al punto VI, se hace la propuesta de los siguientes funcionarios para ocupar los cargos de quienes han presentado su renuncia.

HONORABLE CABILDO:

EL PRIMER REGIDOR DOCTOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO, con fundamento en los artículos 78, fracción XXV, y 135 de la Ley Orgánica Municipal, someto a la consideración de este Cuerpo Edilicio la siguiente propuesta de dictamen, por lo que:

C O N S I D E R A N D O

1.- En términos de lo dispuesto en los artículos 78 fracción XXV y 135 de la Ley Orgánica Municipal, me permito proponer a su respetable consideración la designación del Ciudadano IGNACIO MOISÉS MIER VELASCO, como Secretario del Ayuntamiento, en virtud de cumplir con el perfil requerido dada su amplia trayectoria profesional, política y social, que sin duda redundará en beneficio de nuestra sociedad.

En mérito de lo expuesto y fundado, proponemos al Honorable Cabildo, este dictamen.

PRIMERO.- Se nombre para ocupar el cargo de Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla al Ciudadano IGNACIO MOISÉS MIER VELASCO.

SEGUNDO.- Gírense los oficios correspondientes.

ATENTAMENTE.- H. Puebla de Z. a dieciséis de Febrero del dos mil cinco.- JOSÉ ENRIQUE DOGER

GUERRERO.- Presidente Municipal Constitucional.-
Rúbrica.

Daríá lectura también a los Señores y Señoras
Regidores de las otras propuestas presentadas.

HONORABLE CABILDO:

EL PRIMER REGIDOR DOCTOR JOSÉ ENRIQUE
DOGER GUERRERO, con fundamento en los artículos 78,
fracción XXV, y 163 de la Ley Orgánica Municipal, someto
a la consideración de este Cuerpo Edilicio la siguiente
propuesta de dictamen, por lo que:

C O N S I D E R A N D O

1.- En términos de lo dispuesto en los artículos 78
fracción XXV y 163 de la Ley Orgánica Municipal, me
permito proponer a su respetable consideración la
designación del Ciudadano JORGE ALFONSO RUÍZ
ROMERO, como Tesorero Municipal del Ayuntamiento, en
virtud de cumplir con el perfil requerido dada su amplia
trayectoria profesional, política y social, que sin duda
redundará en beneficio de nuestra sociedad.

En mérito de lo expuesto y fundado, proponemos al
Honorable Cabildo, este dictamen.

PRIMERO.- Se nombre para ocupar el cargo de
Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Puebla al Ciudadano JORGE ALFONSO
RUÍZ ROMERO.

SEGUNDO.- Gírense los oficios correspondientes.

ATENTAMENTE.- H. Puebla de Z. a dieciséis de
Febrero del dos mil cinco.- JOSÉ ENRIQUE DOGER
GUERRERO.- Presidente Municipal Constitucional.-
Rúbrica.

Y en los mismos términos:

HONORABLE CABILDO:

EL PRIMER REGIDOR DOCTOR JOSÉ ENRIQUE
DOGER GUERRERO, con fundamento en los artículos 78,
fracción XXV, y 168 de la Ley Orgánica Municipal, someto
a la consideración de este Cuerpo Edilicio la siguiente
propuesta de dictamen, por lo que:

C O N S I D E R A N D O

1.- En términos de lo dispuesto en los artículos 78 fracción XXV y 168 de la Ley Orgánica Municipal, me permito proponer a su respetable consideración la designación del Ciudadano VÍCTOR GABRIEL CHEDRAUI, como Contralor Municipal del Ayuntamiento, en virtud de cumplir con el perfil requerido dada su amplia trayectoria profesional, política y social, que sin duda redundará en beneficio de nuestra sociedad.

En mérito de lo expuesto y fundado, proponemos al Honorable Cabildo, este dictamen.

PRIMERO.- Se nombre para ocupar el cargo de Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla al Ciudadano VÍCTOR GABRIEL CHEDRAUI, como Contralor Municipal del Ayuntamiento,

SEGUNDO.- Gírense los oficios correspondientes.

ATENTAMENTE.- H. Puebla de Z. a dieciséis de Febrero del dos mil cinco.- JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO.- Presidente Municipal Constitucional.- Rúbrica.

Y finalmente en los mismos términos.

HONORABLE CABILDO:

EL PRIMER REGIDOR DOCTOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO, con fundamento en los artículos 78, fracción XXV, y 209 de la Ley Orgánica Municipal, someto a la consideración de este Cuerpo Edilicio la siguiente propuesta de dictamen, por lo que:

C O N S I D E R A N D O

1.- En términos de lo dispuesto en los artículos 78 fracción XXV y 209 de la Ley Orgánica Municipal, me permito proponer a su respetable consideración la designación del Ciudadano HUMBERTO VÁZQUEZ ARROYO, como Secretario de Seguridad Pública y Vialidad del Ayuntamiento, en virtud de cumplir con el perfil requerido dada su amplia trayectoria profesional, política y social, que sin duda redundará en beneficio de nuestra sociedad.

En mérito de lo expuesto y fundado, proponemos al Honorable Cabildo, este dictamen.

PRIMERO.- Se nombre para ocupar el cargo de Secretario de Seguridad Pública y Vialidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla al Ciudadano HUMBERTO VÁZQUEZ ARROYO, como Secretario de Seguridad Pública y Vialidad del Ayuntamiento,

SEGUNDO.- Gírense los oficios correspondientes.

ATENTAMENTE.- H. Puebla de Z. a dieciséis de Febrero del dos mil cinco.- JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO.- Presidente Municipal Constitucional.- Rúbrica.

Esas son las propuestas Señoras y Señores Regidores, que someto a su consideración respecto a los nombramientos que este Honorable Cabildo debe hacer de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal vigente.

Está a su consideración las propuestas de nombramientos.

Sí Regidor.

El **Regidor Jorge Arturo Cruz Lepe**, indica: gracias Señor Presidente, sí quedaría pendiente el hecho de tener de alguna forma antecedentes en cuanto al currículum de éstas personas.

El **Presidente Municipal**, contesta: así es Señor Regidor, he girado instrucciones a la Secretaría Técnica y a la Presidencia Municipal, para hacer llegar a los Señores Regidores el resumen curricular de los funcionarios que hemos propuesto.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

Si no hubiera alguna intervención, solicitaría a los honorables integrantes del Cabildo, quienes estén por la aprobación de las propuestas de funcionarios presentadas, para Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Secretario de Seguridad Pública, y Secretario General del Honorable Ayuntamiento, por favor se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

Muchas gracias, por Unanimidad.

En tal virtud por Unanimidad de votos se APRUEBA la propuesta presentada.

Felicitemos a los funcionarios designados, y les solicito que pasen al frente para tomarles la Protesta de Ley.

Señor Licenciado Ignacio Moisés Mier Velasco.
Señor Contador Público Jorge Alfonso Ruíz Romero.
Señor Contador Público Víctor Gabriel Chedraui.
Señor Licenciado Humberto Vázquez Arroyo.

PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE TESORERO MUNICIPAL, DE CONTRALOR MUNICIPAL, Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO Y DE NUESTRO PAÍS.

LOS FUNCIONARIOS CONTESTARON

SI PROTESTO

SI ASÍ LO HICIEREN, QUE LOS POBLANOS SE LOS RECONOZCAN, Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDEN.

ENHORABUENA.

Solicito al Secretario General, pase a su lugar y empiece a desempeñar el cargo de Secretario General del Honorable Ayuntamiento.

PUNTO SIETE

El **Secretario General**, manifiesta: para dar cumplimiento a lo establecido en el Orden del Día, con relación al punto VII de la Orden aprobada, me permito presentar a la consideración de ustedes, Señor Presidente, si no hay algún Regidor que quiera hacer uso de la palabra, de la propuesta consensada previo a la realización de esta Sesión por los Señores Regidores, con relación a la integración de las comisiones que habrán de cubrir el periodo Constitucional para el cual fueron electos.

Voy a dar lectura Señor Presidente, sobre la propuesta de comisiones.

Doy lectura al acuerdo consensado que se somete a consideración de ustedes.

HONORABLE CABILDO.

EL PRIMER REGIDOR DOCTOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN XV, 92 FRACCIÓN IV, 94, 95, 96 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE DICTAMEN, POR LO QUE:

CONSIDERANDO:

I.- Que en el artículo 78 fracción XV se señala que son atribuciones de los Ayuntamientos, designar de entre los regidores a quienes deban integrar las Comisiones que se determinan en la Ley Orgánica Municipal.

II.- Que el artículo 92 fracción IV dispone las Facultades y Obligaciones de los Regidores, siendo una de ellas, formar parte de las Comisiones para las que fueren designados por el Ayuntamiento.

III.- Que, de acuerdo a lo que se señala en el artículo 94 de la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, nombrará comisiones permanentes o transitorias que los examinen e instruyan hasta ponerlos en estado de resolución.

IV.- Que, de acuerdo al artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal, las comisiones transitorias se nombrarán por el Ayuntamiento para asuntos especiales, cada vez que sea necesario.

V.- Que, en el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal, se señalan las comisiones permanentes que se deben de tener como mínimo para el buen ejercicio de la Administración Pública Municipal, cabe destacar que en la fracción VIII del citado artículo se señala que, se podrán crear comisiones de acuerdo a los recursos y necesidades de cada municipio.

VI.- Que, en el artículo 87 del Código Reglamentario del Municipio de Puebla, señala que para atender la administración municipal y facilitar el despacho de los negocios que le competen, el Ayuntamiento nombrará comisiones de regidores, permanentes o transitorias, entre las cuales se distribuirá los diversos ramos y asuntos de aquella, para que los examine e instruya hasta ponerlos en estado de resolución.

VII.- En virtud de que el Municipio de Puebla es, en el que se concentra el 40% de la población del Estado. Por lo que las necesidades que se desprenden del mismo, son diversas y variadas, las mismas necesitan canalizarse en un estudio específico y especializado, lo que se traduce en la necesidad de crear e integrar

las siguientes comisiones, las que estarán conformadas por un Presidente, un Secretario y dos Vocales, y son :

COMISIONES 2005 - 2008

1. *Gobernación, justicia y seguridad pública*

Osbaldo Gerardo Corte Ramírez

Presidente

Jorge Cruz Lepe

Secretario

Pablo Fernández del Campo

Vocal 1

José Luis Rodríguez Salazar

Vocal 2

2. *Patrimonio y hacienda municipal*

Pablo Fernández del Campo

Presidente

Manuel Janeiro

Secretario

César Sotomayor

Vocal 1

Luz Ma. Cabrera

Vocal 2

3. *Obras públicas*

Ernesto Lara Said

Presidente

Eduardo Cue y Morán

Secretario

Jesús Encinas Meneses

Vocal 1

Fernando Rojas Cristerna

Vocal 2

4. *Ecología y medio ambiente*

Jesús Encinas Meneses

Presidente

Fermín Castillo Carvajal

Secretario

Rodolfo Guzmán Rosete

Vocal 1

Arturo Loyola González

Vocal 2

5. *Servicios públicos*

Joaquín Lezama

Presidente

Arturo Loyola González

Secretario

Gabriela Escobar del Razo

Vocal 1

Ma. Altagracia Zamora Specia

Vocal 2

6. *Industria y comercio*

Eduardo Cue y Morán

Presidente

Israel Cante Tobón

Secretario
Amanda Beatriz Olivares Phillip
Vocal 1
David Barboza
Vocal 2

7. Agricultura y ganadería

Fermín Castillo
Presidente
Pablo Fernández del Campo
Secretario
Ana María Jiménez
Vocal 1
Ma. Luisa Meza y Viveros
Vocal 2

8. Salubridad y asistencia pública

Fernando Rojas Cristerna
Presidente
Ma. Luisa Meza y Viveros
Secretario
Jacqueline Littardi
Vocal 1
Arturo Loyola
Vocal 2

9. Educación básica

Ma. Altagracia Zamora Specia
Presidente
Fernando Rojas Cristerna
Secretario
Manuel Janeiro
Vocal 1
Rodolfo Guzmán
Vocal 2

10. Educación media y media superior

Rodolfo Guzmán
Presidente
Ma. Altagracia Zamora Specia
Secretario
Joaquín Lezama
Vocal 1
Israel Cante Tobón
Vocal 2

11. Educación superior, arte y cultura

Luz Ma. Cabrera Monserrat Montaña
Presidente
Pablo Fernández del Campo
Secretario
Jesús Encinas Meneses
Vocal 1
José Luis Rodríguez Salazar
Vocal 2

12. Grupos vulnerables

Ma. Luisa Meza y Viveros
Presidente
Ma. Altagracia Zamora Specia

Secretario
Jacqueline Littardi
Vocal 1
Amanda Olivares Phillip
Vocal 2

13. Juventud

Israel Cante Tobón
Presidente
Gabriela Escobar del Razo
Secretario
Joaquín Lezama
Vocal 1
Cesar Sotomayor
Vocal 2

14. Actividades deportivas y sociales

Jacqueline Littardi
Presidente
Ernesto Lara Said
Secretario
Luz Ma. Cabrera Montaña
Vocal 1
José Luis Rodríguez Salazar
Vocal 2

15. Derechos humanos

Jorge Cruz Lepe
Presidente
Gabriela Escobar del Razo
Secretario
José Gerardo Corte Ramírez
Vocal 1
David Barboza
Vocal 2

16. Desarrollo social

César Sotomayor
Presidente
Ana María Jiménez
Secretario
Pablo Fernández del Campo
Vocal 1
Luz Ma. Cabrera Montaña
Vocal 2

17. Turismo

Amanda Olivares Phillip
Presidente
Altagracia Zamora
Secretario
Eduardo Cue y Morán
Vocal 1
Israel Cante Tobón
Vocal 2

18.- Trabajo y previsión social

José Luis Rodríguez Salazar
Presidente

David Barboza
Secretario
Ana María Jiménez
Vocal 1
Fermín Castillo
Vocal 2

19. Transporte y vialidad

David Barboza
Presidente
César Sotomayor
Secretario
Fernando Rojas
Vocal 1
Manuel Janeiro
Vocal 2

20. Abasto y mercados

Arturo Loyola
Presidente
Fermín Castillo
Secretario
Ma. Luisa Meza y Viveros
Vocal 1
José Gerardo Corte Ramírez
Vocal 2

21. Equidad y género

Gabriela Escobar del Razo
Presidente
Ma. Altagracia Zamora Specia
Secretario
Ma. Luisa Meza y Viveros
Vocal 1
Ana María Jiménez
Vocal 2

IX.- En concordancia con la política de Pluralidad, Civilidad que demandan las administraciones modernas, se requiere de una mayor y mejor atención de los requerimientos ciudadanos del Municipio de Puebla, por lo que es menester crear las Comisiones que se señalan con anterioridad a fin de que por ellas se de respuesta a las necesidades que se planten en el transcurso de la presente administración.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este cuerpo colegiado, el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se aprueba la creación e integración de las Comisiones permanentes y transitorias que se enuncian en el cuerpo del presente.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- HEROICA PUEBLA DE Z., A 16 DE FEBRERO DE 2005.- PRIMER REGIDOR DOCTOR ENRIQUE DOGER GUERRERO.- RÚBRICA.

Y se suman al dictamen por acuerdo celebrado el Regidor Manuel Janeiro del Partido Acción Nacional, designado su Coordinador, y el Regidor Gerardo Corte, por parte del Partido Revolucionario Institucional, de sus Regidores y el Regidor Arturo Loyola, por parte del Partido de la Revolución Democrática.

Está a su consideración la propuesta si algún Regidor, Regidora quiere hacer uso de la palabra pueden hacerlo. Sí Regidor.

El **Regidor Jorge Arturo Cruz Lepe**, señala: únicamente a manera de, no sé sí de corrección en el texto, pero estábamos hablando de las Comisiones Permanentes, y ya se está hablando de Comisiones Transitorias, o sea, de manera general estaríamos contemplando la cuestión y aprobación de las permanentes, pero de las transitorias, todavía no hemos llegado a ese punto.

El **Secretario General**, contesta: sí, el día de ayer informo a los Regidores que hay un punto de acuerdo para que se someta a consideración de este Cuerpo Colegiado, de la creación de dos Comisiones Transitorias, una primera Comisión es la de Transparencia, que se aboque a hacer el estudio, el análisis en todo lo que se refiere a transparencia tanto en nuestro País, en otros Municipios, en otras Entidades Federativas, como fuera del mismo.

Y la otra propuesta es la integración de un quinto Regidor para las Comisiones Permanentes de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública: para la de Hacienda y Patrimonio, y para la de Obra Pública. ¿Estoy correcto Regidor?.

El **Regidor Jorge Arturo Cruz Lepe**, contesta: sí, lo que pasa es que yéndonos a la Orden del Día, estamos hablando de la propuesta para las Comisiones Permanentes en ese sentido.

El **Secretario General**: indica: sí, solamente está a consideración las que sé consensaron para hacer Comisiones Permanentes.

Algún otro comentario con relación a este punto.

Sí Regidora Jacqueline Littardi.

La **Regidora Jacqueline Littardi Meléndez**, señala: me parece que el señalamiento de mi compañero Regidor

es en el sentido de la lectura del dictamen que carecemos de el, y en ese sentido en la lectura se señaló Comisiones Transitorias, entonces, es por eso la observación que nosotros queremos dejar claro que son nada más las Comisiones Permanentes. En la lectura del dictamen parece que así se señaló.

El **Presidente Municipal**, otorga el uso de la palabra al Secretario General.

El **Secretario General**, dice: sí, que quede asentado en el Acta que efectivamente en el dictamen se considera Comisiones Permanentes, o Transitorias, le quitamos el o, y Transitorias, para que quede exclusivamente el tercer considerando, que dice: nombrará comisiones permanentes o transitorias que los examinen e instruyan hasta ponerlos en resolución.

Si están de acuerdo, entonces se procede Señor Presidente, a someter a consideración de los Señores Regidores, y Regidoras la propuesta a la que di lectura.

El **Presidente Municipal**, menciona: Señores Regidores, los que estén por la afirmativa les pido por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El **Presidente Municipal**, señala: Señor Secretario General recabe la votación.

El **Secretario General**, procede a tomar la votación: en tal virtud, por Unanimidad de votos se APRUEBA la Propuesta presentada.

PUNTO OCHO

El **Presidente Municipal**, señala: pasaríamos Señores Regidores al punto VIII del Orden del Día, que se refiere a la propuesta del Presidente Municipal Constitucional en su caso, nombramiento de los Regidores que integran la Comisión Transitoria encargada de analizar el expediente integrado con la documentación relativa a la Entrega–Recepción, y formular el dictamen correspondiente en el término que señala la Ley.

Solicito al Señor Secretario dé lectura a la propuesta.

El **Secretario General**, plantea:

HONORABLE CABILDO

EL PRIMER REGIDOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO, en uso de las facultades señaladas en los artículos 68, 69, 78 FRACCIÓN XV, 92 FRACCIÓN IV, de la Ley Orgánica Municipal, somete a su consideración la siguiente propuesta, por lo que:

CONSIDERANDO

I.- Que el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal, establece los lineamientos de la Entrega-Recepción y señala que una vez concluida la entrega recepción, el Ayuntamiento electo designará una comisión, que se encargará de analizar el expediente integrado con la documentación conducente, para formular un dictamen en un plazo no mayor de noventa días naturales.

El dictamen se someterá, dentro de los quince días siguientes, al conocimiento y consideración del Ayuntamiento electo, el cual podrá llamar a los servidores públicos involucrados para solicitar cualquier información y documentación que estime necesarias, los que estarán obligados a proporcionarlas y atender las observaciones consecuentes.

II.- Que el artículo 69 del ordenamiento anteriormente señalado establece que Una vez que haya sido sometido a su consideración el dictamen, el Ayuntamiento emitirá el acuerdo correspondiente, mismo que no exime de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente.

El Ayuntamiento electo, dentro de los quince días hábiles siguientes, deberá remitir copia del expediente de entrega-recepción, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para efecto de revisar las cuentas públicas Municipales.

III.- Que el artículo 78 fracción XV establece que es atribución del Ayuntamiento designar de entre los regidores a quienes deban de integrar las comisiones que se determinan en la presente ley.

IV.- Que el artículo 92 fracción IV señala que es obligación de los regidores formar parte de las comisiones, para las que fuere designadas por el Ayuntamiento.

En tales condiciones se somete a su aprobación, el siguiente dictamen:

ÚNICO. QUE LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN QUEDE INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES REGIDORES GERARDO CORTE RAMÍREZ, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, CÉSAR SOTOMAYOR SÁNCHEZ, JESÚS ENCINAS MENESES, ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- HEROICA PUEBLA DE Z., A 16 DE FEBRERO DE 2005.- DOCTOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO.- RÚBRICAS.

El **Presidente Municipal**, dice: con relación al dictamen presentado, pregunto a este Honorable Cabildo si alguien desea hacer uso de la palabra.

Si no hubiera ningún Regidor en uso de la palabra, solicito a este Honorable Cabildo se sirva emitir la votación.

El **Secretario General**, procede: integrantes del Cabildo, quienes estén por la aprobación de la propuesta presentada con relación a la integración de la Comisión de Entrega Recepción, misma que queda integrada por los Regidores Osbaldo Gerardo Corte Ramírez, Pablo Fernández del Campo Espinosa, César Sotomayor Sánchez, Jesús Encinas Meneses, y Arturo Loyola González, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Abstenciones.

Por Unanimidad queda APROBADA la integración de la Comisión de Entrega Recepción.

PUNTO NUEVE

El **Presidente Municipal**, señala: pasaríamos señores regidores al punto IX del Orden del Día que se refiere a la propuesta del Presidente Municipal Constitucional en su caso, referente a la estructura Administrativa del H. Ayuntamiento de Puebla, para el periodo Constitucional 2005 – 2008, otorgando a los funcionarios que integran dicha estructura administrativa las facultades necesarias para que ejerzan las funciones propias de su encargo.

Tiene el uso de la palabra el Señor Secretario General.

El **Secretario General**, expone:

HONORABLE CABILDO:

Con base en las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, 105 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracciones III y LVII, 91 fracción LVI, 119, 120 de la Ley Orgánica Municipal, someto a la consideración y aprobación de este Honorable Cabildo, la propuesta siguiente:

CONSIDERANDO

I.- Que, el artículo 115, fracción II, de nuestra Carta Magna, establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

II.- Que, el artículo 105 de la Constitución del Estado, señala las bases para que el Municipio establezca su estructura orgánica contando con una administración pública municipal capaz de satisfacer las necesidades sociales de su población dentro de su ámbito espacial de validez.

III. Que, en términos del artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal, la administración pública municipal se divide para su correcto ejercicio en centralizada y descentralizada.

IV.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 107, establece que la Administración Pública Municipal, debe promover el desarrollo económico y social de sus habitantes, lo que impone el deber de contar con los fines y estrategias que conforman el programa de gobierno.

V.- Que el artículo 78, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal faculta a los Ayuntamientos, para aprobar su organización y división administrativa, de acuerdo a las necesidades del Municipio, mientras que la fracción LVII, determina proveer lo conducente para la organización administrativa del Gobierno Municipal, creando o suprimiendo comisiones permanentes o transitorias, así como dependencias municipales y órganos de participación ciudadana, de acuerdo con las necesidades y el presupuesto del Municipio.

VI.- Que el artículo 91, fracción LVI, de la Ley Orgánica Municipal determina que son facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales; nombrar y remover libremente a los directores, jefes de departamento y servidores públicos del Ayuntamiento que no tengan la calidad de empleados de base.

VII.- Que, el artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal, establece que el Ayuntamiento podrá crear dependencias y entidades que le estén subordinadas directamente, así como fusionar, modificar o suprimir las ya existentes atendiendo sus necesidades y capacidad financiera.

VIII.- Que el artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal, dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal ejercerán las funciones que les asigne esta Ley, el Reglamento respectivo, o en su caso, el acuerdo del Ayuntamiento con el que se haya regulado su creación, estructura y funcionamiento.

IX.- En este orden de ideas, la estructura que se propone obedece a una reingeniería administrativa que respeta los principios de división de trabajo, unidad de funciones, unidad de mando, coherencia interna y atiende a los principios de racionalidad austeridad y disciplina que indudablemente deben observarse en el ejercicio de la función pública; además, con el objeto de evitar duplicidad de funciones se juzgó conveniente reunir áreas afines e integrar unidades pequeñas en otras dependencias, para lo cual fue preciso, en algunos casos, cambiar la denominación de unidades responsables cuando se le unieron nuevas unidades orgánicas; tal como se desprende de la carpeta que contiene la estructura orgánica

municipal, la cual se acompaña a esta propuesta para formar parte integral de la misma.

En todo momento, se cuidó que la estructura orgánica municipal propuesta respetara el marco jurídico que rige las atribuciones y facultades del Municipio establecidos en la Constitución General de la República, la Constitución de nuestra Entidad Federativa, la Ley Orgánica Municipal y demás normatividad aplicable.

A fin de que la citada estructura administrativa propuesta sea eficiente y eficaz, se faculta a los titulares para que, previo nombramiento del Presidente Municipal, integren las áreas que se crean necesarias para el mejor funcionamiento, dándose a conocer, en su momento, a todos los regidores.

En atención a lo antes señalado se emite la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERO.- Se aprueba la estructura administrativa municipal para el periodo comprendido del quince de febrero del año dos mil cinco al catorce de febrero del año dos mil ocho, en los términos señalados en el considerando IX de esta propuesta.

SEGUNDO.- Las unidades administrativas señaladas, ejercerán las atribuciones que en el ámbito de su competencia le sean delegadas y permitan la preparación y ejecución de los actos administrativos y de autoridad propios de su competencia.

TERCERO.- Otórguense los nombramientos correspondientes.

Atentamente.- Heroica Puebla de Zaragoza, 16 de febrero de 2005.- DR, JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO- Presidente Municipal Constitucional. Rúbrica.

De acuerdo a lo convenido si están de acuerdo los Señores Regidores se hará la presentación de la propuesta para proceder después a sus comentarios.

Le pediríamos al Licenciado Juan Carlos Morales, que nos hiciera el favor de presentar la propuesta de Organograma Municipal, que se sometió a consideración en el dictamen que acabo de dar lectura.

El **Licenciado Juan Carlos Morales**, plantea: estos son algunos de los principios en los cuales se basó esta reingeniería de la estructura, primeramente es una propuesta que está estrictamente apegada a lo que marca la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla y contempla todas las facultades que desde la Constitución General de la República y la propia del Estado, nos señala que debemos cumplir como Ayuntamiento, y así se integró

esta propuesta para poder cumplir cabalmente con estas facultades.

Incorpora detalles sugeridos de un estudio comparado, también está recuperado parte de la Administración Pública que estaba funcionando actualmente, y hay un estudio muy breve, muy resumido de un estudio comparado de cómo está la administración pública que funcionó hasta hace un par de días, y cómo estaría compuesta la actual.

Organograma que se adjunta a la presente, misma que se anexa a la presente Acta.

El **Secretario General**, indica: si algún Regidor, Regidora quiere hacer uso de la palabra sírvanse solicitarlo.

Sí tiene la palabra el Regidor Manuel Janeiro.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, menciona: gracias Señor Secretario.

Quisiera yo preguntarle a quien nos hizo favor de hacer la presentación, y particularmente quiero hacer una propuesta.

Así como el Instituto de Arte que vamos a proponer su creación, le demos el mismo trato al Organismo Operador del Alumbrado Público, porque es un organismo que no existe, y entonces, mi duda al presentador es ¿En qué términos viene la propuesta?. Si quiere explicarnos eso, y más adelante continúo con la propuesta, con el planteamiento, entonces, ¿En qué términos viene la propuesta del Organismo del Alumbrado Público, por favor?.

El **Licenciado Juan Carlos Morales**, contesta: sí, el Organismo no está incluido aquí porque lo que nosotros queremos hacer es primero analizar los términos en que está la propuesta de concesión, y una vez que lo tuviéramos claro, entonces poder hacer algún tipo de propuesta, ya sea de un organismo que por economías de administración pudiera integrar los servicios municipales concesionados, para no crear más burocracia, sino que es un área que tendría que estar revisando que se cumplan con las concesiones y con los términos de las concesiones, por eso es que estamos esperando a conocer los términos.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, dice: okey, entonces, si están en un proceso de valoración no se incluye dentro de la propuesta este organismo, ¿de acuerdo?

El **Licenciado Juan Carlos Morales**, contesta: sí, no está considerado.

No está considerado, no entra dentro del Organigrama este que está presentando.

El **Licenciado Juan Carlos Morales**, contesta: No.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, comenta: okey, nada más lo pusieron ahí como un dato nada más.

El **Licenciado Juan Carlos Morales**, manifiesta; sí como un dato de cómo está, porque tendría que quedarse en lo individual no, los organismos públicos descentralizados

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, comenta: okey, lo que digo entonces es que más adelante si se decide que sí, volveremos a hacer una valoración de esta parte del organigrama y entonces lo aprobaremos en su caso, no.

Bien, esa es mi primer pregunta, la segunda es, me queda claro que sí hay una reducción en la cuestión de la estructura propuesta contra la existente, hay una disminución de plazas, o de direcciones, o de coordinaciones, ¿cuánto es la valoración en números, en pesos de este ahorro para el Ayuntamiento de Puebla?.

El **Licenciado Juan Carlos Morales**, señala: todavía no la tenemos porque lo tenemos que valorar la parte de la estructura de las Direcciones y compararla contra lo que existe, de entrada ya es un, respetando los rangos que existen hoy, el ahorro son esas direcciones, pero hay que ver cómo se va, una vez que esté aprobado esto, cómo se va organizar esto para poder hacer ya un anuncio real del monto en que se está uno ahorrando.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, indica: okey, no tienen el ahorro en pesos y centavos de cuánto sería.

El **Licenciado Juan Carlos Morales**, contesta: no.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, señala: okey, en cuanto a lo que comentaban, si me permite continuar con la palabra Señor Presidente.

Ahorita de ahí para abajo, cómo quedaría el asunto, ya tiene la propuesta, también la van a comentar ahorita, o eso va no va a quedar sujeto a la aprobación del Cabildo.

El **Licenciado Juan Carlos Morales**, manifiesta: esa parte la desconozco, pero en este momento lo que tenemos es esta Dirección de área.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, menciona: entonces nosotros aprobamos estructuras hasta este nivel, y de ahí para abajo ya no aprobamos, o sea, no se sometería a nuestra consideración.

El **Secretario General**, contesta: sí la propuesta considera los dos primeros niveles de la estructura orgánica municipal, Secretarios, y Directores.

En virtud de todo este proceso de reingeniería que se está haciendo de los criterios de funcionalidad, de unidad de mando, de coherencia interna entre las propias dependencias, y de los criterios de racionalidad va a someter a consideración el Presidente, cómo quedan finalmente el nivel operativo, departamentos y toda la estructura complementaria para cada una de las Secretarías, y será sometida a consideración, cuidando en todo caso lo que establecen los considerandos de este dictamen que está a su consideración.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, dice: pero no lo conoceríamos nosotros, o sea, porque entiendo que si en este momento aprobamos la estructura tendríamos que aprobarla desde el Ayuntamiento, Señor Presidente y toda la estructura ejecutiva, entonces, quiere decir que si esto, vaya nos dirían otra vez como esto, acá está lo que vamos a hacer y tan, tan.

No va a ser un ejercicio de valoración de la estructura hasta el último nivel, ¿no?.

El **Secretario General**, contesta: sí.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, pregunta: ¿cuándo?.

El **Secretario General**, manifiesta: una vez que tomen posesión los Directores, que ustedes aprueben esta

estructura, vendría el segundo paso que es precisamente el análisis, la revisión, que atiendan los criterios que acabo de comentar para que sea sometido a consideración del Cabildo, cómo van a quedar integradas cada una de las Secretarías y los Departamentos de ellas.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, dice: bien, una última pregunta de mi parte por el momento.

De la partida mil, que son servicios personales en el Presupuesto de Egresos, ¿Ya se tiene valorado si alcanza esa partida cómo está para la propuesta que nos presentan y la valoración que harán en los futuros días, ya tienen valorado si alcanza o no?.

El **Secretario General**, contesta: sí, de acuerdo al presupuesto autorizado para este ejercicio fiscal por el anterior Cabildo, la disposición y la propuesta que hace el Presidente Municipal, y que viene contenida en estos dos primeros niveles, es que en ningún caso se incremente el presupuesto asignado ni para el capítulo mil, ni el dos mil, ni el tres mil, y por el contrario generar economías que después serán sometidas a su consideración para su reasignación.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, comenta: okey, entonces no habría modificación a la partida de servicios personales.

El **Secretario General**, señala: no, no habría modificación.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, manifiesta: y ¿entonces el ahorro cuál sería?.

El **Secretario General**, contesta: el ahorro sería con todas aquellas áreas que no van a continuar, que desaparecen, y eso generaría economía, no solamente en el capítulo mil, sino fundamentalmente para el capítulo tres mil, y el dos mil.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, dice: entonces sí habría reasignación de presupuesto.

El **Secretario General**, menciona: reasignación, lo que se sometería a la reasignación del presupuesto.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, comenta: bien, gracias.

El **Presidente Municipal**, señala: sí señora regidora.

La **Regidora Ana María Jiménez Ortiz**, menciona: Señor Presidente, tengo una pregunta respecto de la presentación.

Quisiera saber ¿en qué términos se está proponiendo ahora la creación del Instituto de Arte y Cultura?.

El **Licenciado Juan Carlos Morales**, contesta: ustedes saben que la importancia que tiene el tema cultural, sobre todo vinculado a dinámicas económicas que necesita la ciudad, estamos proponiendo que se creé este Instituto, que también se va a analizar en específico ya su estructura, igual que en el caso del Organismo Operador y la importancia, se le está dando un nivel de Instituto, sobre todo para buscar cuestiones de financiamiento, el problema de que si hay cultura o no, no es la discusión, evidentemente existe un movimiento cultural importante, generalmente el problema de cultura en todas las ciudades del País es un problema de financiamiento.

Entonces, la razón por la que estamos proponiendo que sea un Instituto, es que pueda tener libertad de buscar financiamiento social, privado, de donaciones que le permitan esa flexibilidad como organismo público descentralizado.

La **Regidora Ana María Jiménez Ortiz**, indica: okey, en ese sentido Señor Presidente, le agradecería que retirara esta propuesta de lo que ahora nos traen, para que se pueda cumplir conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal, referente a la creación de Organismos Descentralizados.

El **Presidente Municipal**, contesta: Señora Regidora, lo que proponemos es que esta propuesta sea enviada a la comisión respectiva para que emita el dictamen correspondiente, y en una futura sesión se acuerde o se modifique.

¿Alguna otra intervención?.

Regidor Jesús Encinas.

El **Regidor Jesús Encinas Meneses**, manifiesta: Señor Presidente, estamos para ir a votación, pero la Ley es muy explícita en esto, en la cuestión de la

administración del Ayuntamiento, no podemos ir aprobando poco a poco en diversas sesiones algunas cuestiones, se tiene que aprobar en un momento dado toda la división administrativa de este Honorable Ayuntamiento.

Me hace mucho ruido ese staff administrativo, no sabemos ¿cuántas personas van a laborar en el?, ¿cuál va a ser el costo para el Ayuntamiento?, y sobre todo me hace mucho ruido también, el que no hayan incluido en todo el organigrama, todo lo que se tiene que ver en la Administración Municipal.

Yo quisiera Señor Presidente, atentamente solicitarle que se nos presentara ya el proyecto completo de división administrativa para dar cumplimiento al artículo 78 fracción III que a la letra dice: Aprobar su organización y división administrativa, o sea, división administrativa, toda la administración de este Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, pregunta: ¿Algún otro Regidor?

El Regidor Osbaldo Gerardo José Corte Ramírez, señala: creo Señor Presidente, que aquí queda muy claro, tenemos ya un organograma que nos están presentando, y que si efectivamente no llegamos hasta los términos más acabados, sí nos deja muy claro que va a haber una reducción, es decir, aquí no estamos hablando de crecer, si no de eficientar, estamos hablando que efectivamente si no tenemos aquí, creo que esta es una manera de saber qué es lo que estamos pretendiendo, ¿cuál es el camino?, ¿cuál es el rumbo?.

Yo invitaría respetuosamente a que sí bien es cierto de que es muy bueno tener toda la información completa, tampoco entremos en detalles tan pequeños, en realidad como ustedes lo están viendo, es eficientar y es que no crezca, sino hacerlo bastante más eficiente el gobierno.

Entonces, yo pido la comprensión de ustedes, porque tenemos que votarlo ya para no empantanar esta situación y para no irnos a tiempo posterior. Gracias Señor.

El Presidente Municipal, señala: regidor César Sotomayor.

El Regidor César José Sotomayor Sánchez, menciona: compañeros Regidores. Uno de los principios básicos de la administración, es precisamente el de la celeridad en el despacho de los asuntos.

Atento a la presentación que hemos visto, a mí me parece que cumple en el fondo lo que se busca, una economía, una reordenación, porque de lo que se trata acá compañeros es de que este Ayuntamiento puede iniciar cuanto antes sus funciones, a través de las direcciones que se están proponiendo. Adicionalmente a esto debo comentar que dentro de las facultades del Señor Presidente, están precisamente el nombramiento de estos Directores.

Yo les propondría compañeros Regidores, que en atención a un punto que es el de que permitamos la movilidad de este Ayuntamiento, vayamos aprobando esta estructura, porque es una estructura que como ya se explicó no engorda la administración, y también como ya se dijo, no encarece esta administración.

El **Presidente Municipal**, señala: gracias, había pedido la palabra, sí, Señor Regidor Encinas.

El **Regidor Jesús Encinas Meneses**, plantea: con su permiso Señor Presidente, en el mismo ánimo de todos nuestros compañeros Regidores, yo solicito esto en apego a derecho, en apego a la información, y en apego a la transparencia.

Sí nosotros queremos de aquí en adelante tener un Ayuntamiento de cara a la sociedad, donde les digamos a dónde está yendo sus recursos, lo primero que tenemos que mostrarles es todo el organigrama de este Ayuntamiento, para evitarnos después la pena de estar siendo evidenciados en la prensa, de engrosar las filas de la gente laborando en el mismo. Yo sí solicito una vez más que se nos presente todo el organigrama.

El **Regidor Osbaldo Gerardo José Corte Ramírez**, manifiesta: yo quiero volver a insistir en que efectivamente, si las matemáticas no fallan, de setenta y cinco a sesenta y uno, no nos puede pegar la prensa por crecer, y eso es muy claro, y que no debemos empezar poniendo una señal de que no avanzamos, sino por lo contrario, somos un Ayuntamiento que empezamos a trabajar desde el primer día.

El **Presidente Municipal**, pregunta: sí, ¿algún otro Regidor?. Sí Maestro.

El **Regidor Alfonso Rodolfo Guzmán Rosete**, indica: Señor Presidente, Señores Regidores, quedó muy claro que un criterio fundamental de una administración

moderna, debe ser la celeridad, se ha dicho, la racionalidad, la efectividad en su gestión, se ha precisado también muy claramente que una reducción de personal va a agilizar el trabajo de este Ayuntamiento.

Es necesario iniciar de inmediato, porque la sociedad está esperando acciones de esta autoridad a veinticuatro horas de iniciado, por ello, yo sugiero que sí se apruebe, desde luego esperando que en su momento se conozcan los montos precisos y ya ha quedado muy claro también, en el sentido de que matemáticamente y por lógica, al ser menor el número del personal, será menor también los costos de gasto. Muchas gracias.

El **Presidente Municipal**, indica: José Luis Rodríguez Salazar, y después Jacqueline Littardi.

El **Regidor José Luis Rodríguez Salazar**, expone: compañeros Regidores, a mí me parece, poniendo atención a la presentación que se cumple uno de los primeros objetivos que tenemos con la ciudadanía, que incluso es parte del mensaje que se daba el día de ayer en nuestra Toma de Protesta, que era hacer más eficiente la administración municipal.

Me queda claro que puede haber preguntas sobre lo que puede suceder después, pero también me queda claro que disminuir en un porcentaje tan importante el número de funcionarios como está presentado en esta exposición, tiene que dar una eficiencia en el recurso, y eso creo que es lo que está esperando la sociedad, incluso es una excelente señal que se tendría hacia los contribuyentes porque finalmente con sus pagos se pagan estos salarios, y en este momento este Cabildo estaríamos demostrando que se quiere hacer un uso eficiente de los recursos y también del recurso humano, que es cumplir con las funciones con menor cantidad de hombres.

El **Presidente Municipal**, indica: si Regidora Jacqueline Littardi.

La **Regidora Jacqueline Littardi Meléndez**, plantea: muchas gracias Señor Presidente.

Yo creo que aquí lo que es necesario puntualizar, es que nosotros no estamos en desacuerdo en ningún momento de todos los señalamientos que mis compañeros Regidores han hecho, nosotros consideramos que nos hace falta información para poder dar un resultado positivo y responsable y para dar una valoración correcta a la

estructura, porque de manera muy personal, hubo muchas juntas, yo no tengo un documento escrito, yo no alcanzo a ver la pantalla, y muchas direcciones que personalmente no conozco sus funciones, no conozco el objetivo de los funcionarios en esa función, y entonces en un sentido de responsabilidad nuestro señalamiento es que requerimos mayor información.

No estamos en desacuerdo y me parece que la discusión en nuestro punto, es esa, o sea, tener toda la información para entonces emitir un juicio, eso es todo.

El Presidente Municipal, comenta: gracias. Regidor Lara Said. Tiene la palabra el señor Regidor Lara Said.

El Regidor Ernesto Lara Said, plantea: gracias Señor Presidente.

Queda muy claro que el organigrama superior es bastante nítido y operativo, y como dijo el compañero Regidor, se fundamenta en que no se van a gastar más recursos de los que están autorizados, incluso va a haber ahorros que van a ser aplicados en otras áreas, entonces, no vamos a paralizar el arranque de esta administración con quizá cuestiones un poco más mínimas, no.

Sí ustedes quieren, tienen algún punto en el que quieran que se amplíe más, yo creo que se podría ampliar posteriormente, sustantivamente está muy claro este organograma.

El Presidente Municipal, señala: Señores Regidores, yo quisiera para avanzar en el tiempo que el Reglamento, el Código de funcionamiento del Ayuntamiento, tiene que las Sesiones de Cabildo deben durar tres horas, salvo acuerdo del Honorable Cabildo, avanzar en esta idea, primero con unas preguntas que le haría al Licenciado Juan Carlos Morales.

¿Encontró usted en el organigrama vigente de la gestión saliente, incongruencias, direcciones que no tuvieran ningún mando, duplicidad de funciones, podría decirnos en cuáles?

El Licenciado Juan Carlos Morales, contesta: en el análisis que hicimos encontramos, por ejemplo, tres Secretarías distintas que hacían cuestiones de comunicación, de Imagen y de Protocolo, era excesiva esta parte de las Secretarías donde se trabajaba imagen por un lado, y comunicación por otro lado, Relaciones Públicas.

Entonces todo eso es un ejemplo de alguna de las incongruencias que encontramos, encontramos áreas que por ejemplo Macroproyectos donde de un coordinador general dependía un director general, y se acabó, no tenía estructura para abajo en nada, eran siete personas, y sin embargo esa área costaba algo así como 187 mil pesos mensuales, entonces sí hubo, ese es un par de ejemplos.

Tengo algunos otros que también están en otra presentación de qué fue lo que estuvimos haciendo a la hora de concentrar funciones.

Hubo otro tema, por ejemplo el de mercados, había funciones de cuestiones de Mercado y Abasto, en Gobernación, otras en la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, y había otras facultades que estaban en todo lo que era, había otra que se encargaba de todo lo que era reactivación económica y Desarrollo Humano, creo que ahí tenían otra parte, donde estaban regadas funciones que tenían que ver con el abasto y los mercados.

Entonces, esos fueron tres, nada más por decir tres ejemplos de inconsistencias que había en la infraestructura que funcionaba hasta el catorce de febrero de este año.

El **Presidente Municipal**, manifiesta: yo estoy seguro que los Señores Regidores que legítimamente tienen dudas, y esas deberán ser abordadas en esta y en futuras sesiones, porque hay que entender que el proceso administrativo no es un proceso ni estático, ni que se detiene en un momento y es permanentemente perfectible.

Digamos, no podríamos señalar que vamos a tener la estructura perfecta porque en este momento tenemos una estructura absolutamente inoperante.

Porque yo estoy seguro que los Señores Regidores que han expresado sus dudas, y que les preocupan los recursos del pueblo, no van a estar de acuerdo en que se siga manteniendo una Dirección de Macroproyectos que no sirve para nada y que no hizo nada.

Una de Innovación Gubernamental que hasta la fecha no sabemos para qué sirvió.

Dos Secretarías de Comunicación Social que existen en la actualidad.

Y un Director del Distribuidor Vial, un distribuidor que apenas hace quince días se inauguró y tenemos un director.

O dos Direcciones de Estadística por ejemplo.

Esas son Regidor Jesús Encinas situaciones que estoy de acuerdo que usted no está de acuerdo en que continúen y que entonces podamos ver que en el organigrama propuesto, se está partiendo de una racionalidad en los primeros niveles.

Se está disminuyendo el número de direcciones que esa fue, y es una demanda ciudadana, una demanda social que el gasto, que además aprobará este Honorable Cabildo en función de la reorganización se destine a las obras que los ciudadanos necesitan y no ha mantener burocracia, burocracia inoperante.

Y por otro lado para que no exista confusión, respetando el punto de vista de los Señores Regidores, en la Ley Orgánica Municipal, en el capítulo sexto, artículo 78 fracción III, dice: Aprobar su organización y división administrativa de acuerdo con las necesidades del Municipio, eso es lo que exactamente estamos presentando, entendiendo que habrá por la complejidad de la estructura municipal, áreas en niveles inferiores que deberán ser conocidas.

Lo que creo que no es factible y de acuerdo, y de cara a la ciudadanía es seguir manteniendo una estructura administrativa obesa, obsoleta, que distrae recursos y que en muchos casos como estos que al pasárselos señalo, que seguramente el Licenciado Carlos Morales, puede dar un diagnóstico más fuerte, como por ejemplo, la Secretaría de Administración Urbana que tiene ene número de direcciones, parecía que lo que no sabían dónde ponerlo, que se vaya a la Secretaría de Administración Urbana.

Eso no podemos continuarlo, porque además nosotros tenemos la responsabilidad y el mandato ciudadano de tres años, no sería favorable Señores Regidores, perder un día más en este tipo de situaciones, por lo que teniendo claro que no se está violando la Ley Orgánica, sino que simplemente esta aprobación de la estructura nos permitirá en el caso de la Secretaría de Planeación que se está creando, tener permanentemente informado al Cabildo de lo que se debe hacer y lo que se puede hacer para beneficio de la ciudadanía.

De otra forma, pues vamos a esperar a la siguiente Sesión de Cabildo por una propuesta respetable de los Señores Regidores con la misma estructura teniendo un Director del Distribuidor Vial, teniendo dos Direcciones de Estadística y muchas otras Direcciones que simplemente no operan.

Yo les pido que a los Señores Regidores, que además en el uso de sus atribuciones los mantendremos permanentemente informados de las acciones de este Ayuntamiento, puedan tener la disposición de aprobar este Organograma en sus primeros niveles de gobierno, en el entendido que en el propio dictamen se señala, serán los responsables de cada una de las áreas, cuando exista modificación, que lo sometan a este Honorable Cabildo.

Sí señor Regidor Janeiro.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, menciona: gracias Señor Presidente.

Creo que en lo general estamos totalmente de acuerdo, coincidimos perfectamente en la cuestión del ahorro de recursos para la Administración Municipal, que de tal forma podamos garantizarle a la ciudadanía más y mejores obras, en esto estamos totalmente de acuerdo.

Estamos totalmente de acuerdo también que no somos, y no debemos ser una Administración estática, por el contrario tenemos que ir perfeccionando nuestro proceso de administración y de revisión de cuentas a la sociedad, por eso estamos aquí.

De nuestra parte, creo que hay totalmente coincidencia y también ratificar aquí la medida y la debida responsabilidad, y la seriedad con la que siempre nosotros vamos a externar nuestras opiniones aquí, nosotros procuraremos también no manejar viendo el retrovisor, si no al contrario, manejar siempre viendo para adelante y manejar siempre viendo hacia lo que la ciudad demanda y quiere de todos nosotros.

Pero a mí me parece que necesitamos también en esto, entiendo también que es nuestra primer Sesión Ordinaria, pero que siempre aquí traigamos la mayor cantidad de información posible para que no pase este tipo de discusiones, a lo mejor con tres o cuatro elementos más, y con una presentación un poquito más profunda, más a detalle, pudiéramos evitar esto y pasar a otros puntos que también son de suma importancia para la ciudad.

De tal forma que nosotros insistimos en el comentario de que creo que se necesita que haya oportuna, eficaz, y contundente información de los puntos a tratar en las sesiones.

El **Presidente Municipal**, indica: así es Señor Regidor, yo quisiera finalmente volver a dar lectura al punto final previo al dictamen que estamos presentando que salvaguarda la preocupación legítima que ustedes tienen y que nosotros tenemos, y dice a la letra:

A fin de que la citada estructura administrativa propuesta sea eficiente y eficaz, se faculta a los titulares para que, previo nombramiento del Presidente Municipal, integren las áreas que se crean necesarias para el mejor funcionamiento, dándose a conocer, en su momento, a todos los Regidores

Esto deja claro que no se van a quedar estructuras que los Regidores no aprueben en su oportunidad, y está contenido en el dictamen Regidor Janeiro y tiene toda la razón, en futuras sesiones procuraremos abundar al máximo la información, lo que solicitamos es la comprensión de todos los Regidores del Honorable Cabildo, para que la administración no se detenga o continúe trabajando con una estructura que no funciona en muchas áreas realmente estratégicas.

Si no hubiera otra participación, Regidor Fermín Castillo.

El **Regidor Fernando Fermín Castillo Carvajal**, señala: Señor Presidente, compañeros Regidores yo creo que el organigrama que está presentado está muy bien a lo que todos vamos hacia dónde vamos, como decía el Señor Presidente, que está presentando el organigrama municipal, yo creo que hay cosas que no pueden seguir, y que para estar trabajando como se venía trabajando, la sociedad espera muchas respuestas muy buenas de todos nosotros, del Ayuntamiento y de todos los Regidores, yo creo que debemos analizar perfectamente y votar por la propuesta que está poniendo nuestro Señor Presidente, muchas gracias Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, dice: si se considera que está suficientemente discutido el punto, si no hubiera otra intervención, solicito a este Honorable Cabildo se sirva emitir la votación correspondiente a la propuesta originalmente presentada, pidiéndole al Señor Secretario tome nota de la misma y la registre.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la afirmativa le solicito sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diecinueve por la afirmativa.

Por la negativa, ningún Regidor.

Seis abstenciones.

En tal virtud se APRUEBA con diecinueve votos la propuesta presentada.

PUNTO DIEZ

El **Presidente Municipal**, indica: pasaríamos Señores Regidores, Señoras y Señores Regidores al punto X de la orden del día, que se refiere a la propuesta del Presidente Municipal Constitucional y en su caso aprobación del horario de labores del personal directivo y de confianza, solicitaría al Señor Secretario General dé lectura a la propuesta.

El **Secretario General**, procede: con relación al punto X el Presidente Municipal Doctor Enrique Doger Guerrero, propone a este Honorable Cabildo el siguiente punto de acuerdo

Que con la finalidad de contar con un diagnóstico preciso sobre el horario que permita una mejor atención a la ciudadanía y un mejor desempeño de los funcionarios a los cuales en su momento se les otorgará la responsabilidad de las dependencias de la administración pública, se turne a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y Seguridad Pública.

El **Presidente Municipal**, menciona: si hubiera alguna intervención a este respecto.

El **Secretario General**, indica: si no hay intervención, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.

PUNTO ONCE

El **Presidente Municipal**, manifiesta: pasaríamos al punto XI del orden del día para continuar con el orden del día propuesto, solicitaría al Señor Secretario General, diera

lectura a la propuesta para el otorgamiento de facultades de representación para designación de apoderados generales y especiales del Ayuntamiento al Síndico Municipal.

HONORABLE CABILDO:

EL PRIMER REGIDOR DOCTOR ENRIQUE DOGER GUERRERO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 2440, 2458 Y 2480 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, 692 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 62 FRACCIONES III Y IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE DICTAMEN, POR LO QUE:

Considerando que el artículo 100, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, señala que el Síndico Municipal, tiene, entre otras, la atribución de representar al Ayuntamiento ante toda clase de autoridades, con las facultades que la ley concede a mandatarios judiciales.

Ahora, en términos de lo señalado por el artículo 2440 del Código Civil del Estado, se faculta al Síndico Municipal para otorgar poderes generales y especiales, incluyendo las de substituir y revocar el mandato referido en las personas de los abogados auxiliares de la Sindicatura Municipal, así como para articular y absolver posiciones en nombre del H. Ayuntamiento de Municipio de Puebla, tal y como lo previene el artículo 2458 en relación con los diversos 2480 y 2481 del mencionado ordenamiento legal, 692, fracción III, de la Ley Federal del Trabajo, asimismo se le confieran facultades de administración en relaciones laborales de tal manera que pueda celebrar contratos individuales de trabajo, darlos por terminados y rescindir las relaciones individuales de trabajo; y 62, fracciones III y IV, del Código de Procedimientos Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se considera necesario que este H. Cabildo conceda el mandato en los términos referidos, toda vez que resultaría materialmente imposible el desempeño total y personal de las mismas.

A fin de ilustrar al este Honorable cabildo me permito transcribir a continuación los preceptos legales anteriormente señalados:

Código Civil.

Artículo 2440.- Las facultades del mandatario se rigen por las siguientes posiciones:

I.- En todos los mandatos generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las particulares que requieran cláusulas especiales conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

Artículo 2458.- El mandatario puede encomendar a otra persona el desempeño total o parcial del mandato, si tiene facultad expresa para ello.

Artículo 2480.- El Procurador solo necesita poder o cláusula especial, en los casos siguientes:

- I.- Para desistirse;*
- II.- Para transigir;*
- III.- Para comprometer en árbitros;*
- IV.- Para absolver y articular posiciones;*
- V.- Para hacer cesión de bienes;*
- VI.- Para recusar;*
- VII.- Para recibir pagos, y*
- VIII.- Para los demás actos que expresamente determine la ley.*

Artículo 2481.- Las facultades a que se refieren las diversas fracciones del artículo anterior, se comprenden en los poderes generales para pleitos y cobranzas que se confieran con arreglo al artículo 2440, fracción I; pero si no se quiere conferir alguna de ellas, se consignarán las limitaciones en la misma escritura.

Ley Federal del Trabajo.

Artículo 692.- Las partes podrán comparecer a juicio en forma directa o por conducto de apoderado legalmente autorizado. Tratándose de apoderado, la personalidad se acreditará conforme a las siguientes reglas: ...

III.- Cuando el compareciente actúe como apoderado de la persona moral, podrá acreditar su personalidad mediante testimonio notarial o carta poder otorgada ante dos testigos, previa comprobación de que quien le otorga el poder está legalmente autorizado para ello.

Código de Procedimientos en materia de Defensa Social.

Artículo 62.- Las querellas se rigen además por los siguientes preceptos:

III.- Sólo se admitirán las querellas que por medio de apoderado, cuando éste tenga poder con cláusula especial, o instrucciones concretas de su mandante para el caso.- IV.- Cuando una persona jurídica se querelle, lo hará precisamente por medio de la persona que legítimamente la represente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a este Cuerpo Edilicio lo siguiente:

ÚNICO.- Autorizar al Síndico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que en el desempeño de sus funciones y en su calidad de mandatario judicial, Representante Jurídico de este Honorable Ayuntamiento, y en los casos que a su juicio estime pertinente, haga uso de las facultades que la Ley Orgánica Municipal le confiere, entendiéndose por tales las señaladas en términos de los citados artículos 2480, 2440, 2458 fracción I del Código Civil del Estado y 692 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

Atentamente.- Heroica Puebla de Zaragoza, 16 de febrero de 2005.- DR. JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO- Presidente Municipal Constitucional. Rúbrica.

El **Presidente Municipal**, menciona: queda a su consideración la propuesta presentada.

Si hay algún Regidor o Regidora que desea hacer uso de la palabra para elaborar la lista respectiva.

Si no hubiera, pasaríamos a la votación de la propuesta que escuchamos, solicitando al Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento que tome y registre la votación.

El **Presidente Municipal**, indica: Señores integrantes de este Honorable Cabildo, con relación a la propuesta que se acaba de dar lectura, pregunto a ustedes quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Por Unanimidad de votos se APRUEBA la propuesta presentada.

PUNTO DOCE

El **Presidente Municipal**, señala: Continuando con el orden del día, pasaríamos al punto XII en la propuesta para determinar el día de cada mes en que se celebrarán las Sesiones Ordinarias del Cabildo Municipal, le solicitaría al Señor Secretario General dé lectura a la propuesta.

El **Secretario General**, procede a la lectura:

HONORABLE CABILDO:

EL PRIMER REGIDOR DOCTOR ENRIQUE DOGER GUERRERO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE DICTAMEN, POR LO QUE:

CONSIDERANDO

I.- Que, el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal, establece que el Ayuntamiento celebrará por lo menos una sesión ordinaria mensualmente, y las extraordinarias que sean necesarias cuando existan motivos que las justifiquen.

II.- Que, en la primera sesión del Ayuntamiento, se determinará el día y hora de cada mes en que se celebrará la sesión ordinaria tal y como lo dispone el diverso 71 del ordenamiento legal antes citado.

En esa virtud, se somete a su consentimiento esta propuesta, en los siguientes términos:

DICTAMEN

ÚNICO.- Sesionar de manera ordinaria EL ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES, A LAS DOCE HORAS.

Atentamente.- Heroica Puebla de Zaragoza, 16 de febrero de 2005.-
DR. JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO- Presidente Municipal
Constitucional.- Rúbrica.

El **Presidente Municipal**, señala: queda a su consideración la propuesta presentada en este punto XII, si existiera algún Regidor que quisiera hacer uso de la palabra.

Si no hubiera participantes, solicitaría a este Honorable Cabildo se sirva emitir la votación correspondiente a la propuesta presentada, pidiéndole al Señor Secretario tome nota de la misma y la registre.

El **Secretario General**, procede: Señoras Regidoras, Señores Regidores, integrantes de este Honorable Cabildo, con relación a la propuesta presentada pregunto a ustedes quienes estén por su aprobación se sirvan manifestarlo levantando la mano.

En tal virtud por Unanimidad de votos se APRUEBA esta propuesta de día y hora de Sesión.

PUNTO TRECE

El **Presidente Municipal**, señala: Pasaríamos Señores Regidores al punto XIII del orden del día, para este punto nuevamente se le solicita al Señor Secretario General, haga uso de la palabra para que presente la propuesta referida, propuesta y en su caso aprobación de la firma del Pacto de Amistad con la Ciudad de Florencia, Italia.

El **Secretario General**, plantea:

HONORABLE CABILDO:

CONSIDERANDO

I.- Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, fracción XVIII, es atribución de los Ayuntamientos fomentar las actividades deportivas culturales y deportivas, estando obligados a seguir los programas que en esta materia establezcan las autoridades competentes.

II.- Que en los archivos de este H. Ayuntamiento, existen constancias respecto de intensificar lazos amistosos con la ciudad de Florencia Italia, sin que hasta la fecha se haya podido concretar.

III.- Que, con fecha 21 de abril de 2004, el Consejo Municipal Florentino, a solicitud del asesor de las hermandades, Lic. Eugenio Giani, tuvo a bien aprobar una propuesta de “pacto de Amistad”, entre la ciudad de Puebla y Florencia, el cual constituye un preludeo al hermanamiento.

IV.- La solicitud a que se refiere el punto que antecede, constituye sin duda un gran gesto de amistad entre los habitantes de esta ciudad, hacia la ciudad y habitantes de Puebla, lo que merece por sí mismo una respuesta semejante de parte de nuestro Ayuntamiento.

Además, es necesario señalar que una ciudad tan bella e importante como la de Florencia, situada en los márgenes del río Arno, con tanta riqueza, tradición artística y cultural, patria de grandes personajes de la humanidad, puede aportar a nuestra ciudad invaluable elementos históricos, artísticos, culturales y turísticos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se propone lo siguiente:

PRIMERO.- Suscribir a la brevedad posible, un pacto de amistad con la ciudad de Florencia, Italia

SEGUNDO.- Se faculta a los titulares de las comisiones correspondientes para la realización de la firma del pacto de amistad.

Atentamente.- Heroica Puebla de Zaragoza, 16 de febrero de 2005.- DR. JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO- Presidente Municipal Constitucional. Rúbrica.

El **Presidente Municipal**, señala: queda a la consideración de los Señores Regidores la propuesta presentada.

Si no hubiera intervención de los Señores Regidores, solicito a este Honorable Cabildo se sirva emitir la votación correspondiente a la propuesta originalmente presentada, pidiéndole al Señor Secretario tome nota de la misma y la registre.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Señores integrantes del Honorable Cabildo con relación a esta propuesta, pregunto nuevamente a ustedes quienes estén por su aprobación, se sirvan por favor manifestarlo levantando la mano.

En tal virtud por Unanimidad de votos se APRUEBA la propuesta.

PUNTO CATORCE

El **Presidente Municipal**, dice: Agotado el punto XIII del orden del día, pasaríamos al punto XIV, que es la propuesta del Presidente Municipal Constitucional, y en su caso aprobación de la imagen institucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, solicito nuevamente al Secretario General dé lectura a la propuesta.

DICTAMEN DE LA APROBACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA PERIODO 2005 – 2008.

La transcendencia de la Ciudad e Puebla no sólo por su tamaño, sino por su preponderancia Cultural, Económica y Social obliga a dignificar la imagen institucional que identifica al Ayuntamiento de la Ciudad Capital; por lo que:

CONSIDERANDO

1.- Que en términos del artículo 91, fracción I de la Ley Orgánica Municipal y en virtud de la identidad por parte de la población como el conocimiento que se tiene de la Ciudad de Puebla a nivel Nacional e Internacional se aprueba el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se aprueba como ejes de identidad de la Imagen Institucional del Ayuntamiento Constitucional 2005 – 2008 los siguientes:

1.- Heroica Puebla de Zaragoza

2.- PUEBLA PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD.

3.- El reconocimiento dentro del estado de Derecho Plural y Laico la imagen de los ángeles como elemento de identidad, no sólo de la Ciudad, sino de los pobladores.

4.- El escudo que al tiempo que refleja la Historia en la fundación de Puebla, genera orgullo y proyecta a nuestra ciudad en el marco de los tiempos actuales.

Por lo anterior el Ayuntamiento en sus Dependencias y Entidades deberá utilizar de manera obligatoria la Imagen Institucional que hoy se aprueba, tanto en la documentación oficial, como en el equipamiento urbano, vehículos y demás bienes que conforman el patrimonio del Ayuntamiento de Puebla.

Atentamente.- Heroica Puebla de Zaragoza, 16 de febrero de 2005.- DR. JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO- Presidente Municipal Constitucional. Rúbrica.

El **Presidente Municipal**, menciona: Queda a la consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada.

Señor Regidor Cruz Lepe.

El **Regidor Jorge Arturo Cruz Lepe**, manifiesta: Gracias Señor Presidente, únicamente con el sentido de conocerla, porque no la conocemos, así es.

El **Presidente Municipal**, indica: Señor Regidor Janeiro.

El **Presidente Municipal**, continúa en el uso de la palabra y plantea: Proponemos que en este sentido conocidos ya los fundamentos que se han presentado en la propuesta, sea turnada a la Comisión correspondiente para que emita un dictamen, conociendo en una próxima sesión los Señores Regidores la imagen completa con los colores y todo lo que se tiene que hacer.

Lo que hemos propuesto aquí es recoger el nombre oficial de la Ciudad de Puebla, la característica con la que la distinguió la UNESCO en 1987 como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, y el escudo oficial vigente que todos conocemos, entonces sí así lo aprueban los Señores Regidores, si no hubiera alguna otra opinión, lo turnaríamos a la Comisión correspondiente para el dictamen respectivo.

PUNTO QUINCE

El **Presidente Municipal**, dice: Con eso tendríamos agotado el punto XIV, pasaríamos al punto XV y solicitaría a los Señores Regidores de acuerdo al artículo 81 del Código de Funcionamiento del Honorable Cabildo la fracción II, solicitar un receso de diez minutos para que los Señores Coordinadores de la Fracciones tanto de Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del PRD, pudieran enlistar los asuntos generales que trataremos en el último punto del día.

Sí están de acuerdo en aprobar el receso de diez minutos, por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Gracias, se aprueba un receso de diez minutos, y se solicitará a los Señores Coordinadores reunirse para enlistar los asuntos generales.

RECESO

PUNTO QUINCE

El **Presidente Municipal**, manifiesta: Señores Regidores se reanuda la Sesión al concluir el receso, y para desahogar el último punto de la orden del día y de acuerdo a la notificación dada por los Coordinadores de las diferentes fracciones, los asuntos que desahogaremos en este punto que pidieron ser agendados son:

En primer lugar los asuntos existentes en cartera, los cuales les dará lectura el Secretario General,

En segundo la propuesta que presenta la Regidora Luz María Cabrera Montañón, por el que sugiere la creación del Instituto de Arte y Cultura en la Ciudad de Puebla.

El tercero, la propuesta del Doctor Enrique Doger Guerrero Presidente Municipal, para la designación del Magistrado Representante del Honorable Ayuntamiento en el Tribunal de Arbitraje.

El cuarto, posicionamiento de las fracciones políticas representadas en este Cabildo.

Quinto propuesta que presentará el Regidor Gerardo Corte Ramírez con relación al Distribuidor Vial Juárez Serdán.

Y sexto la propuesta de punto de acuerdo que presentará el Presidente Municipal, en relación al vehículo adquirido por la administración anterior para el uso de la Presidencia Municipal.

Y como séptimo punto, el punto de acuerdo que presenta el Regidor Arturo Loyola, con relación al predio ubicado en la zona de la Unidad Villa Verde.

Solicitaría al Señor Secretario General diera lectura a los asuntos en cartera.

(AG1).- El **Secretario General**, plantea: voy a dar cuenta Señor Presidente a este Honorable Cabildo, del escrito turnado por la Licenciada Bárbara Michelle Ganime Bornne.

Honorables integrantes del Ayuntamiento de Puebla.
Presente.

Bárbara Michelle Ganime Bornne, integrante con el carácter de Síndica de este Órgano Superior de Gobierno del Municipio de Puebla, ante ustedes en forma colegiada comparezco para exponer:

Como es de su conocimiento, integré con el carácter de candidata a Síndica Municipal, la planilla que encabezó nuestro Presidente Municipal Constitucional, Doctor Enrique Doger Guerrero, quien me ha honrado formulándome invitación para incorporarme al equipo que administrará los destinos de nuestro Municipio en el trienio 2005–2008, la invitación con la que se me honra, de ninguna manera representa desdén al mandato popular por el que fui electa Abogada del Pueblo.

Por el contrario, como titular de una dependencia de la Administración que encabeza el Doctor Enrique Doger Guerrero, en este caso la Dirección de Enlace Gubernamental, me comprometo a servir a la ciudadanía del Municipio con mayor energía, poniendo a su servicio mi dedicación, experiencia, conocimientos, vocación de servicio y lealtad, carácter que se traducirá en el cuidado del interés superior de la ciudadanía poblana.

Como consecuencia, en ejercicio de mi derecho como ciudadana poblana, contenida en la fracción IV del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con el artículo 244 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal, vengo a presentar ante este Órgano Superior de Gobierno, excusa legítima para separarme del cargo de Síndica Municipal, para de ese modo estar en posibilidad de aceptar el cargo con el que me ha honrado nuestro Presidente Municipal.

Por lo antes expuesto a esta soberanía, respetuosamente le pido:

PRIMERO.- Aceptar mi excusa legítima para separarme del cargo de Síndica Municipal.

SEGUNDO.- Calificar como fundada y motivada mi excusa legítima para separarme del cargo de Síndica Municipal de este Honorable Ayuntamiento del trienio 2005–2008.

Respetuosamente.- Heroica Puebla de Zaragoza a 16 de Febrero del 2005.- Licenciada Bárbara Michelle Ganime Bornne.- Rúbrica.

El Presidente Municipal, señala: Pues es el único asunto que llegó a la Secretaria General de este Honorable Ayuntamiento, por lo que lo presentamos al Honorable Cabildo para que tome debida nota, y al no existir objeción al derecho que asiste a la Ciudadana Bárbara Ganime Bornne, el excusarse legítimamente de su función como

Síndico Municipal, por lo que automáticamente asume el cargo de Síndico de este Honorable Ayuntamiento el Síndico suplente, el Abogado Lauro Castillo Sánchez, por lo que le solicitaría pase al frente para tomarle la Protesta de Ley.

Solicitamos a todos ustedes ponernos de pie

SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL ABOGADO LAURO CASTILLO SÁNCHEZ.

PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SÍNDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA PARA EL TRIENIO CONSTITUCIONAL DOS MIL CINCO, DOS MIL OCHO QUE EL PUEBLO MEDIANTE SU VOTO LE HA CONFERIDO MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO Y DE NUESTRO PAÍS.

SI PROTESTO

SI NO LO HICIERE ASÍ QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.

Le solicitaría por tanto al Señor Síndico Municipal de acuerdo al reglamento y protocolo, pase a ocupar el lugar derecho en este Honorable Cabildo.

Tiene la palabra el Señor Regidor César Sotomayor.

El **Regidor César Sotomayor Sánchez**, plantea: Señor Presidente, compañeros miembros de este Cabildo, para dar cumplimiento a lo que establece el Reglamento Interno de este Cabildo, solicito a este Honorable Cuerpo Colegiado que se acuerde la ampliación del término para poder seguir desahogando los asuntos generales que se han solicitado en términos del artículo 35.

El **Presidente Municipal**, indica: De acuerdo a lo que el Señor Regidor ha señalado y según el reglamento respectivo en el artículo 35, las Sesiones durarán tres, horas por lo que ya lo hemos rebasado, sin perjuicio que puedan prolongarse a solicitud de cualquier Regidor por el tiempo necesario, previo acuerdo de la mayoría de los Regidores, solicitaría al Cabildo autorizara prolongar la sesión hasta agotar los puntos que hemos agendado en

asuntos generales, solicitaría al Señor Secretario pasara a la votación de este punto de acuerdo.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: con relación a lo expresado por el Señor Presidente Municipal está a consideración de los Señores Regidores la propuesta presentada por el Regidor César Sotomayor, con relación a la ampliación del tiempo para poder desahogar los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa le suplico sírvanse levantar la mano.

Se prorroga la Sesión por Unanimidad.

El **Presidente Municipal**, indica: muy bien Señor Secretario pasaremos al siguiente punto, por favor.

El **Secretario General**, indica: el segundo punto considerado en Asuntos Generales, se refiere a la propuesta que va a dar lectura la Regidora Luz María Cabrera Montaña, por el que sugiere la creación del Instituto de Arte y Cultura, tiene la palabra la Regidora Luz María Cabrera

(AG2).- La Regidora Luz María Montserrat Cabrera Montaña, plantea:

HONORABLE CABILDO.

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.
- II. Que el artículo 105, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que la Administración pública Municipal será Centralizada y Descentralizada, con sujeción a las siguientes disposiciones: Podan establecerse las entidades que se juzguen convenientes para realizar los objetivos de la Administración Municipal.
- III. Que el artículo 78, fracción XXI señala que son atribuciones de los Ayuntamientos: constituir con cargo a la Hacienda Pública Municipal, organismos públicos descentralizados, con la aprobación de la Legislatura del Estado, así como aportar recursos en la integración del capital social de las empresas Paramunicipales y fideicomisos.
- IV. Que en términos del artículo 118 de la citada Ley Orgánica Municipal, la Administración Pública Municipal será centralizada y descentralizada.
- V. Que según se advierte de los dispositivos 119 y 120 de la pluricitada Ley Orgánica Municipal el Ayuntamiento puede

crear dependencias y entidades que le estén subordinadas directamente, así como fusionar, modificar o suprimir las ya existentes atendiendo sus necesidades y capacidad financiera; por su parte, el segundo numeral invocado precisa que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, ejercerán las funciones que les asigne esta ley, el reglamento respectivo o, en su caso, el acuerdo del ayuntamiento con el que se haya regulado su creación, estructura y funcionamiento.

- VI. Que la cultura es entendida como un sistema de representaciones o visiones socializadas en torno a la realidad, de la cual emergen los comportamientos y acciones tanto individuales como colectivas. Se manifiesta en diversas formas e instituciones, tiene su más alta expresión y sentido en la actividades vinculadas a la experiencia artística, con el conjunto de tradiciones que refuerzan los valores de la comunidad, como lo son las lenguas, los monumentos históricos, mismos que están considerados como una herencia para todos.

En un primer acercamiento sobre lo que entendemos por cultura, esta implicada en todas las acciones sociales y visualizada como un recurso; la cultura informa a todas las esferas de relación, pues son nuestros valores de identidad y diversidad, aquellos que identifican la particular forma de hacer, sentir y pensar de nuestras agrupaciones humanas.

La definición de cultura convenido por la Conferencia Mundial sobre políticas culturales celebrada en la Ciudad de México en agosto de 1982: "La Cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba además de las artes, las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias".

Cultura es por lo tanto, la experiencia colectiva, histórica, espacial y temporal de un pueblo que sintetiza sus prácticas que hacen posible su sobrevivencia.

VII.- Que tomando en consideración que el desarrollo cultural ha sido inversamente proporcional al desarrollo de la economía las telecomunicaciones e incluso el desarrollo educativo, resulta necesario implementar diversas estrategias que contraresten esta situación; máxime, que el Municipio de Puebla es abundante en Patrimonio Cultural Edificado, tradiciones y manifestaciones de la cultura popular, y otras zonas con influencias por su diversidad y multiculturalidad debido a sus orígenes y desarrollo a lo largo de varios siglos.

VIII.- Que la autoridad municipal pondera que la sociedad poblana requiere la promoción e impulso de bienes de la cultura, así como el desarrollo de servicios culturales; consciente también de su responsabilidad en propiciar y sostener el desarrollo cultural de la comunidad, siendo fundamental la coordinación y fomento de las actividades culturales del Municipio a través de un organismo descentralizado denominado "Instituto Municipal de Arte y Cultura".

Los motivos, razones y propósitos que han llevado al Honorable Ayuntamiento de Puebla a tomar esta decisión, tienen un sustento en los siguientes puntos:

1.- Reconocer el derecho a los bienes y servicios culturales que los ciudadanos de este Municipio tienen, y la responsabilidad de procurárselos que a cada uno y a la sociedad entera corresponden.

2.- Asumir la responsabilidad que a este Honorable Ayuntamiento toca, de colaborar con la sociedad, mediante el respeto irrestricto de los derechos a la expresión y manifestación cultural libre, mediante la contribución de la Hacienda Pública para la promoción y divulgación del arte y la cultura, tal como queda especificado en el presente reglamento.

3.- Encausar, mediante organismos autónomos convenientes y una reglamentación a propósito, la creación y la difusión libre de la cultura del Municipio de Puebla;

4.- Procurar que la sociedad, sin discriminaciones debida a carencias de recursos, pueda disfrutar los bienes y servicios culturales necesarios para el sustento del espíritu, con base a su identidad y diversidad, el cultivo de la propia dignidad y la convivencia pacífica y enriquecedora de todos sus miembros.

5.- velar, sin interferir en las responsabilidades de los miembros de la sociedad y del organismo descentralizado para la promoción de la cultura, ni atentar contra los derechos de los ciudadanos a la libre expresión y disfrute de los bienes y servicios culturales, de modo que el desarrollo de estas actividades y el uso para este fin de lugares públicos y abiertos se haga con el debido orden y concierto exigidos por la población.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas, solicito que esta propuesta pase a la comisión respectiva, a fin de que emita el dictamen correspondiente para que, en su caso, se constituya en organismo público descentralizado denominado "Instituto Municipal de Arte y Cultura".

ATENTAMENTE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
FEBRERO 16 DE 2005.- REGIDORA LUZ MARÍA CABRERA
MONTAÑO.

Compañeros Regidores está a su consideración,
gracias Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, menciona: Señores Regidores y Señoras Regidoras, en cuanto a la propuesta que ha presentado la Regidora Luz María Montserrat Cabrera Montaña, se turna a la Comisión de Educación Superior, Arte y Cultura para su análisis y dictamen correspondiente.

Señor Secretario para desahogar el siguiente punto.

(AG3).- El **Secretario General**, menciona: el tercer punto de Asuntos Generales, es la propuesta que presenta el Doctor Enrique Doger Guerrero Presidente Municipal, con relación a la designación del Magistrado Representante del Ayuntamiento ante el Tribunal de Arbitraje.

HONORABLE CABILDO:

EL PRIMER REGIDOR DOCTOR ENRIQUE DOGER GUERRERO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN LXI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE DICTAMEN, POR LO QUE:

CONSIDERANDO

I.- Con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 91, fracción LXI, de la Ley Orgánica Municipal en relación con el diverso 73 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, me permito proponer a la consideración de este Honorable cabildo la designación del Ciudadano **DANTÓN HUERTA MORALES**, como Magistrado Representante del Honorable Ayuntamiento ante el Tribunal de Arbitraje, considerando su amplia trayectoria y experiencia profesional específicamente en asuntos laborales, lo que indudablemente se traducirá en la defensa adecuada y oportuna de los derechos de nuestro Ayuntamiento.

En mérito de lo expuesto y fundado, se propone lo siguiente:

PRIMERO.- Se designa para ocupar el cargo de Magistrado Representante del Honorable Ayuntamiento ante el Tribunal de Arbitraje, al Ciudadano **DANTÓN HUERTA MORALES**.

SEGUNDO.- Gírense los oficios correspondientes.

Atentamente.- Heroica Puebla de Zaragoza, 16 de febrero de 2005.-
DR. JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO- Presidente Municipal
Constitucional.- Rúbrica.

El **Presidente Municipal**, indica: está a la consideración de los Señores Regidores la propuesta correspondiente.

Si no hubiera ninguna opinión solicitaría al Señor Secretario General, de cuenta al Honorable Cabildo y solicite la votación respectiva.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Señores Regidores, Señoras Regidoras, los que estén a favor de la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para la designación del ciudadano Dantón

Huerta Morales como Magistrado Representante del Honorable Ayuntamiento ante el Tribunal de Arbitraje, les pido que levanten la mano.

APROBADA por Unanimidad la propuesta Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, señala: Señores Regidores, solicitaría al Ciudadano Dantón Huerta Morales, pase al frente para tomarle la protesta de Ley

ABOGADO DANTÓN HUERTA MORALES

PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO Y DE NUESTRO PAÍS.

SI PROTESTO.

SI NO LO HICIERE ASÍ QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.

Enhorabuena.

Muchas gracias Señores Regidores, solicitaría al Señor Secretario pasara al siguiente punto del orden de Asuntos Generales.

El **Presidente Municipal**, dice: el cuarto punto de Asuntos Generales, es el posicionamiento de las fracciones políticas representadas en este Honorable Cabildo, con miras al desempeño de los próximos tres años.

El **Presidente Municipal**, indica: tiene la palabra el Regidor Manuel Janeiro, perdón solicitaron la palabra para el Regidor Jesús Encinas, disculpen.

(AG4).- El **Regidor Jesús Encinas Meneses**, plantea: con su permiso Señor Presidente, Señores Regidores, Señoras Regidoras.

**HONORABLE CABILDO
MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN

ESTE NUEVO GOBIERNO TIENE ENTRE SUS MANOS LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNAR PARA TODOS, DE VELAR POR LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE CADA CIUDADANO, PUEBLA MERECE CADA DÍA MÁS.

NUESTRO DEBER COMO GOBERNANTES ES SIN DUDA LA BÚSQUEDA DEL PERFECCIONAMIENTO SOCIAL, Y SÓLO SERÁ POSIBLE MIENTRAS PREVALEZCA EL DIÁLOGO, EL DEBATE DE IDEAS, EL CONSENSO, PERO SOBRE TODO LA MADUREZ NECESARIA PARA ACEPTAR LA CRÍTICA QUE CONSTRUYE, LA CRÍTICA QUE SUMA Y NO LA QUE EMPOBRECE, LA QUE RESTA O LA QUE MARGINA.

COMO GRUPO DE REGIDORES DE ACCIÓN NACIONAL HAREMOS PREVALECER EL CONSENSO, EL DIALOGO, LA CONGRUENCIA Y LA RESPONSABILIDAD. SEREMOS FIRMES EN NUESTRAS POSICIONES, APOYAREMOS CUANDO ESTAS SEAN DEL BENEFICIO COLECTIVO, CUANDO NO LACEREN LOS INTERESES Y PATRIMONIOS CIUDADANOS. DE NO SER ASÍ, SEREMOS LOS PRIMEROS EN SEÑALAR LOS DESACIERTOS CON ARGUMENTACIONES RAZONABLES, Y CON OBJETIVIDAD.

SOMOS PANISTAS, PERO SOMOS MÁS POBLANOS, NO DUDEN QUE COMO GOBIERNO ESTAREMOS ATENTOS A NUESTRA RESPONSABILIDAD, RESPONSABILIDAD QUE CERCA DE DOSCIENTOS MIL POBLANOS DEPOSITARON EN ACCIÓN NACIONAL. NO PODEMOS DEFRAUDAR A UN SOLO ELECTOR, ELLOS CREYERON EN NOSOTROS Y NOSOTROS CREÍMOS EN ELLOS, ES HORA DE TRABAJAR POR TODAS Y TODOS LOS POBLANOS DE ESTE MUNICIPIO, Y EN ESPECIAL POR LAS GENERACIONES FUTURAS.

SEÑOR ALCALDE, SEÑORES REGIDORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN. LOS REGIDORES DE ACCIÓN NACIONAL SEREMOS UNA OPOSICIÓN RESPONSABLE, UNA OPOSICIÓN QUE NO LIMITE, SEREMOS ANTE TODO UN ARGUMENTO MÁS QUE SIRVA A LOS INTERESES DE CUALQUIER CIUDADANO. LOS RADICALISMOS Y LOS EXCESOS DEBEN SER COSAS DEL PASADO.

COMO PANISTAS TRABAJAREMOS ESTOS TRES AÑOS PARA LOGRAR CUMPLIR CON NUESTROS CUATRO EJES RECTORES: SUBSIDIARIEDAD,

SOLIDARIDAD, RESPETO A LA PERSONA HUMANA Y LA BÚSQUEDA INCANSABLE DEL BIEN COMÚN.

MUCHAS GRACIAS....

El **Presidente Municipal**, menciona: Gracias Señor Regidor Encinas, tiene la palabra el Regidor Arturo Loyola.

El **Regidor Arturo Loyola González**, señala: Buenas Tardes a todos, Señor Presidente, compañeros Regidores a todos, autoridades del Municipio.

Quiero dejar bien claro que en mi partido independientemente del posicionamiento que tenga con respecto a las últimas elecciones del catorce de noviembre, para nosotros es muy preciso que los cargos de elección popular, los cargos incluso de tipo partidario, son para posicionar a las principales causas de las que nosotros estamos empeñados y buscaremos siempre.

En este sentido, yo quiero manifestar que seremos siempre críticos de la administración central de este Ayuntamiento, no por el hecho de que estemos minoritariamente representados quiere decir que no vayamos alzar la voz en el momento en que así lo requiera, somos responsables de esto y queremos decir que estos espacios que la propia sociedad nos permite tenerlos en este lugar, no son para el beneficio personal, sino para buscar principalmente el beneficio común, el beneficio para la ciudad y que nunca más como pasó ya en el pasado, esto se pueda convertir únicamente en un espacio para que la gente que llegue a ocupar los diferentes cargos, se enriquezca de manera ilegal como pasó en la administración pasada.

Seremos puntualmente como ya lo he dicho, críticos, responsables, pero también seremos receptores de todas aquellas irregularidades que a través de esta Administración, nosotros tengamos como responsabilidad.

Quiero decirles que estamos a las órdenes de todos ustedes, por el hecho de que vamos a estar permanentemente viéndonos en lo que va hacer este periodo de tres años, muchas gracias.

El **Presidente Municipal**, manifiesta: Tiene la palabra el Regidor Gerardo Corte Ramírez,

El **Regidor Osbaldo Gerardo Corte Ramírez**, menciona: gracias Señor Presidente. El Partido

Revolucionario Institucional les dice por principio de cuentas a la oposición responsable y a la crítica que son más que bienvenidos, porque es la única manera de enriquecer ese mandato que nos dio el pueblo, y la única manera de hacerlo es, cuando hay una efectivamente crítica responsable, dicho sea de paso, quiero comentarles que hasta el momento en el muy poco espacio que llevamos hemos encontrado muy receptivo, mucha crítica, pero también un muy buen posicionamiento de los dos partidos.

Nosotros tenemos muy claro que el diálogo, el consenso, el enriquecimiento de ideas será fundamental para lo que la ciudadanía nos encargó, y que no vamos a ser de ninguna manera monolíticos ni aún teniendo lo que el pueblo nos confirió que fue la mayoría, nosotros también sabemos en quien creyeron los poblanos, lo tenemos muy claro y lo tiene muy claro toda la ciudadanía.

Y basado en eso ofrecemos nosotros no tan sólo apertura y diálogo, sino respeto y todo el tiempo del mundo para la discusión o para el diálogo, lo hemos ya visto ya en estos días y lo seguiremos llevando. Hace un momentito decía algún Regidor que no gobernáramos viendo el espejo retrovisor y yo estoy de acuerdo pero tampoco pagando los daños sociales y políticos causados por quienes se reflejan en ese espejo, vamos viendo hacia delante esa es nuestra obligación, es nuestra responsabilidad y a los partidos que nos acompañan les garantizamos nuestra mano amiga. Muchas gracias.

El **Presidente Municipal**, menciona: Gracias Señor Regidor Gerardo Corte.

Solicitaría al Señor Secretario dé lectura al siguiente punto de Asuntos Generales para su desahogo.

El **Secretario General**, dice: El quinto punto de los Asuntos Generales, es la propuesta que presenta el primer Regidor Doctor Enrique Doger Guerrero, con relación al Distribuidor Vial Juárez Serdán.

(AG5).- El **Presidente Municipal**, plantea: Quiero solicitar la autorización de este Honorable Cabildo para el siguiente punto de acuerdo.

Dada la obra realizada por la administración municipal anterior en el denominado Distribuidor Vial Juárez Serdán, en cuanto a su magnitud, a su complejidad técnica, a su costo, al tiempo de realización, a la afectación

de los vecinos en la zona en cuestión, y a la demanda ciudadana de total transparencia, solicito a este Honorable Cabildo autorice pedir un dictamen técnico al Colegio de Ingenieros, al Colegio de Arquitectos de Puebla, a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, y a la Universidad de las Américas, con el fin de que este Cuerpo de Edificio tenga todos los elementos para conocer el estado de la obra en cuestión, y así poderle dar certeza y garantía a la ciudadanía de una evaluación objetiva en cuanto a los alcances técnicos, económicos y las consecuencias que esta obra tiene y tendrá para el futuro de nuestra Ciudad.

Es el punto de acuerdo que solicito en el que únicamente pediría la anuencia y el acuerdo, para que sean estas instancias de debida probidad académica y de solvencia social, quienes de manera objetiva evalúen esta obra que se ha referido y así darle total claridad y transparencia a la ciudadanía a la cual nos debemos.

Está a su consideración este punto de acuerdo, los Señores Regidores que estén a favor, ¿quiere hacer uso de la palabra?.

Señor Regidor Cruz Lepe.

El **Regidor Jorge Arturo Cruz Lepe**, comenta: Muchas gracias, Señor Presidente, únicamente con respecto a lo que acaba de mencionar, quisiera saber si nos pudieran informar, ¿si los servicios a los que se está haciendo referencia significarían alguna erogación para el Municipio?.

El **Presidente Municipal**, indica: En principio solicitaríamos este dictamen en espera de la respuesta de las instituciones, en cuanto si hubiera algún costo, lo informaríamos a los Señores Regidores

El **Regidor Jorge Arturo Cruz Lepe**, manifiesta: Como segundo punto quisiéramos de alguna manera mencionar que la fracción al Partido Acción Nacional en este Cabildo, se pronuncia a favor de que se realicen los trabajos aquí propuestos siempre y cuando la contratación de los mismos cumpla con el procedimiento establecido en la Ley de Adquisiciones, por tanto para cumplir con lo establecido en el Artículo Tercero de dicho Ordenamiento, proponemos que primero se integre el Comité Municipal de Adquisiciones para que se realice el proceso de contratación si así fuere.

El **Presidente Municipal**, expone: Si así fuera requerido, el primer paso sería solicitar a las instancias señaladas, esta evaluación técnica y en función de su respuesta, que seguramente estará ya integrado el Comité de Adquisiciones al que ha hecho referencia el Señor Regidor, pues pasar al siguiente paso.

Sí no hubiera alguna otra intervención, solicitaría al Señor Secretario diera nota al Honorable Cabildo y pasar a su votación.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Señores integrantes de este Honorable Cabildo con relación a la propuesta presentada por el Doctor Enrique Doger Guerrero Primer Regidor, pregunto a ustedes quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por Unanimidad.

El **Presidente Municipal**, manifiesta: Pasaríamos Señores Regidores al siguiente punto de los Asuntos Generales, el punto de acuerdo que presenta el Regidor Arturo Loyola, en relación al predio ubicado en la zona de la Unidad Villa Verde, solicitaría al Señor Secretario diera lectura del documento respectivo.

(AG6).- El Secretario General plantea:

HONORABLE CABILDO:

El suscrito Regidor Arturo Loyola González, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 92 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal, y con fundamento en lo que disponen los artículos 115 fracciones II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 fracciones III, IV inciso a) y d) de la Constitución Política del Estado de Puebla, 78 fracciones I, IV, XLI, XLV incisos a) y e) de la Ley Orgánica, solicito a este cuerpo Colegiado tenga a bien tenerme por presente haciendo la siguiente:

PROPUESTA

Se turne a Comisión para su estudio y dictamen correspondiente el **DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INSTRUCCIÓN DEL CABILDO PARA LA COMPATIBILIZACIÓN DEL SUELO EN EL PREDIO DE PROPIEDAD PRIVADA DENOMINADO REMENTERÍA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA**, mismo que aún sin reunir los requisitos que la ley aplicable señala y en evidente desapego a las normas legales fuera aprobado en la Sesión de Cabildo celebrada en fecha veintiséis de Noviembre del año dos mil tres ya que dicho dejó de observar lo siguiente:

Es el caso que en la elaboración del dictamen señalado se pasaron por alto las reglas y disposiciones legales necesarias para ser presentado al Cabildo, mismas que de manera clara y puntual establece la Ley Orgánica Municipal en su artículo 85, es decir, que para la elaboración del dictamen se ignoró el ordenamiento legal señalado ya que tal y como se desprende del contenido del numeral invocado en líneas anteriores, el mismo dice: “**ARTÍCULO 85.-** Para la elaboración del dictamen que habrá de presentarse al cabildo, se aplicarán las reglas y disposiciones siguientes:

- I.- Reunir los antecedentes necesarios;
- II.- Consultar y solicitar asesoría e informes;
- III.- Celebrar reuniones de consulta para fundamentar y regular los criterios del dictamen; y
- IV.- Integrar el dictamen debidamente suscrito para darle lectura ante la asamblea, en término y forma que determina el Ayuntamiento entregando los expedientes respectivos a cada uno de los miembros del Cabildo, en un plazo no menor de setenta y dos horas antes de la celebración de la Sesión respectiva.

Por lo que al ser sometida la presente **PROPUESTA** a estudio en Comisión se podrá observar que en el Dictamen en cuestión se aprecia que este no cumple con las reglas y disposiciones aplicables para su correcta elaboración, toda vez que en principio no reúne los antecedentes necesarios, además de que no se hicieron las consultas, ni se solicitó la asesoría e informes necesarios; mucho menos fueron celebradas las reuniones de consulta para fundamentar y regular los criterios del dictamen, tal y como lo establece la Ley, por lo que al no contar con todo lo anterior se actúa sin conocimiento de las graves consecuencias que esto implica, repercutiendo directamente en el medio ambiente.

Del *Dictamen* se desprende que se buscó el CAMBIO DE USO DE SUELO del predio ubicado en Prolongación Diagonal Defensores de la República, Calzada Rementería, Calzada Villaverde Norte y Paseo de las Villas de esta Ciudad, mismo que correspondía a área verde, tal como se desprende del contenido del dictamen en algunas de sus consideraciones entre las cuales está el DUODÉCIMO, en su párrafo último que señala, “*Dicho predio, de propiedad particular originalmente ha sido tradicionalmente zonificado, por lo que hace a su aprovechamiento del suelo, por el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla, como área verde.*”; así mismo, en el primer párrafo del DÉCIMO CUARTO dice “*Así es de menester observar que el predio denominado Rementería se encuentra zonificado primariamente con un uso de suelo como área verde.*” Y continúa “*... ya que al tratarse de un predio de propiedad privada, no obstante que el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla lo ha zonificado con un destino de área verde...*” es decir, se contrapone incluso a lo ya establecido con anterioridad por el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla, mismo que en su afán de mantener el equilibrio ecológico decidió conservar esta zona como área verde.

Así las cosas cabe resaltar que con la pretensión, plasmada en el DICTAMEN, al modificar el uso de suelo de ese lugar que ha sido zonificado originalmente como área verde y en el que actualmente existen árboles sanos, para que ahora lo sea habitacional, comercial y de servicios, sin reunir los antecedentes necesarios, las consultas,

ni la asesoría e informes necesarios; así como las reuniones de consulta para fundamentar y regular los criterios del dictamen, tal como lo establece la Ley, se atentó contra el Medio Ambiente, por las dimensiones y características que guarda el predio ubicado en Prolongación Diagonal Defensores de la República, Calzada Rementería, Calzada Villaverde Norte y Paseo de las Villas de esta Ciudad. Además se actúa en deterioro de las condiciones de vida de la población del Municipio de Puebla pues se le resta un área arbolada extensa.

A pesar de que, como lo he señalado en párrafos anteriores, existen múltiples vicios en la elaboración del DICTAMEN en comento, esto no importó al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Gustavo Humberto Guevara y Herrera, mucho menos al Ex Presidente Municipal, Arquitecto Luis Eduardo del Sagrado Corazón de Jesús Paredes Moctezuma, quienes no prestaron atención a lo que dispone la fracción II del artículo 84, así como el artículo 85 ambos de la Ley Orgánica Municipal, ya que además el DICTAMEN no se integró debidamente por parte de éstos, es decir, las irregularidades continuaron, una tras de otra, hasta el grado de que el DICTAMEN fue presentado al Cabildo para ser sometido a votación en la Sesión celebrada el día veintiséis de Noviembre del año dos mil tres, en las condiciones y las deficiencias citadas.

Así las cosas, en la sesión de Cabildo celebrada el veintiséis de Noviembre de dos mil tres se aprobó el dictamen por mayoría de votos, advirtiéndose con esto el inadecuado proceder por parte de los miembros del cabildo que votaron a favor de que este dictamen fuera aprobado, pues aún conociendo que el dictamen en cuestión presenta las irregularidades señaladas e hizo caso omiso de ello, lo que hace suponer que el actuar de dichos miembros del cabildo se vio motivado por intereses ajenos al buen desarrollo de sus funciones.

En virtud de todo lo antes citado es que presento ésta propuesta para que previo estudio por parte de la Comisión correspondiente se presente a este Honorable Cabildo el DICTAMEN mediante el cual se resuelva sobre la legalidad del DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INSTRUCCIÓN DEL CABILDO PARA LA COMPATIBILIZACIÓN DEL SUELO EN EL PREDIO DE PROPIEDAD PRIVADA DENOMINADO REMENTERÍA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, así como la aprobación del mismo y se proponga se revoquen dichos actos.

ATENTAMENTE.- Heroica Puebla de Zaragoza, a 16 de Febrero de 2005.- C. ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ.- Regidor.- Rúbrica.

El Presidente Municipal, indica: Solicitaría a este Honorable Cabildo se turne el documento señalado a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para su evaluación y dictamen respectivo.

Sí hubiera alguna intervención, si no fuera así, solicitaría al Señor Secretario. Regidor Loyola

El Regidor Arturo Loyola González, plantea: Nada más para ampliar un poquito en relación a este punto porque es increíble que se esté cometiendo un ecocidio y nadie haga absolutamente nada. el día tres de este mes de este año, empezaron a realizar trabajos en este predio, nosotros lo denunciarnos, tenemos las fotografías, incluso hemos estado al pendiente, pero la verdad es que no se hace nada, en relación a cuando fue aprobado el cambio del uso del suelo por cuestiones de tipo legal.

El Regidor anterior de mi partido presentó el recurso de inconformidad, se le dio el seguimiento que requiere el mismo, pero desde luego con todas las irregularidades y más que nada el no quererlo atender por parte del Ex Síndico también Municipal, la verdad es que después de todas estas ilaciones que hubo para atender el problema, resulta que al momento de notificarle la resolución que dicta la Sindicatura, la hace de manera equivocada o mañosamente, como fue la costumbre en la administración que terminó y no hay todavía una sentencia en lo que respecta al recurso de inconformidad que se presentó.

Entonces aquí hay una clara violación y es lo que nosotros queremos plantear para poder rescatar, y para que no se siga cometiendo este ecocidio con lo que son siete hectáreas de este predio que están arboladas, y que además, cuando nosotros lo planteamos lo dejamos muy claro de que lo que se estaba cometiendo ahí era una irregularidad con respecto a lo que nosotros hemos venido planteando en el documento que se ha leído.

Es de suma urgencia así lo considero yo, de que esto se tome en cuenta y que de manera inmediata se tomen las medidas para que se estudie y ya tal vez sea en este caso por el Síndico, y se resuelva para que se conozca la realidad y la verdad de qué fue lo que sucedió, si en verdad hubo alguna compra, o hubo alguna cosa fraudulenta que desde luego no la conocemos, porque desde un principio se dio, esto fue un acuerdo antes del veintiséis de Noviembre del dos mil tres, un año antes ya había acuerdos con el Ex Presidente, con el Ex Secretario, con el Ex Síndico, con el Ex Tesorero, que fueron los que participaron en este acuerdo con el representante principalmente de los dueños de este predio.

Siempre incluso en administraciones pasadas, se consideró como área verde yo no sé por que ahora en la administración que término, se le haya cambiado de manera irregular lo que era área verde a usos múltiples,

para seguramente beneficiarse el bolsillo desde luego de los funcionarios que terminaron esta administración.

El **Presidente Municipal**, indica: Si no hubiera alguna otra intervención de los Señores Regidores, solicitaría al Señor Secretario General, diera cuenta de la solicitud para turnarlo a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente y pasar a la votación respectiva.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Está a consideración la propuesta para que sea turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, los que estén a favor de esta propuesta les solicitamos levantar la mano.

APROBADA por Unanimidad se turna a la Comisión de Ecología la propuesta.

El **Presidente Municipal**, dice: Solicitaría al Señor Secretario diera lectura del último punto de Asuntos Generales.

El **Secretario General**, señala: El último punto de Asuntos Generales, se refiere al punto de acuerdo que presenta el Doctor Enrique Doger Guerrero, con relación al vehículo adquirido por el anterior Ayuntamiento para uso de la Presidencia Municipal.

(AG7).- El **Presidente Municipal**, expone: Solicitaría a este Honorable Cabildo en congruencia con lo expresado el día de ayer en la toma de Protesta, turne a la Comisión de Hacienda la solicitud del Presidente Municipal, en cuanto a evaluar y definir el destino del vehículo adquirido por la anterior administración para uso de la oficina de la Presidencia Municipal, con el fin de que se atienda así a la demanda ciudadana de austeridad y racionalidad en la Administración Municipal 2005–2008 y se le de un mejor uso al gasto correspondiente autorizado por la anterior administración.

Sí hubiera alguna intervención en cuanto a esta solicitud hecha por el Presidente Municipal.

Regidor Encinas.

El **Regidor Jesús Encinas Meneses**, plantea: Señor Presidente, Señores Regidores, me uno a la propuesta que hace el Señor Presidente Municipal, pero, tengo una sugerencia para la misma, que se turne a la Comisión de Hacienda, pero que también a la de

Salubridad y Asistencia Social, que este vehículo se vea la manera de donarlo para alguna fundación, propongo una de ellas “La Casa de la Nueva Esperanza” que necesita de vehículos por el transporte para niños con Cáncer, hay muchas más, yo sugiero a la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, se dieran a la tarea de ver en dónde podría quedar mejor este vehículo.

Si hubiera alguna otra intervención, Regidor Loyola.

El **Regidor Arturo Loyola González**, manifiesta: En su informe Señor Presidente, dijo que esta unidad mal adquirida, iba a ser para el producto de que se vendiera para el equipamiento para Seguridad Pública, entonces no sé, sí se mantenga usted en esa propuesta.

En uso de la palabra, el **Doctor José Enrique Doger Guerrero**, dijo: Yo por eso he solicitado que sea la Comisión respectiva la que evalúe la petición que haremos, en el sentido de que hemos recibido varias opiniones, y se las señalo por eso reitero el que sea la Comisión la que tome en cuenta estas peticiones, primero que el vehículo sea regresado a la empresa con la que se adquirió, y sea ese monto que ya invirtió el anterior Ayuntamiento destinado a la adquisición de vehículos para la Seguridad Pública.

Hay una segunda propuesta que debería evaluar esta Comisión, que es, sea turnado a las áreas del Ayuntamiento, ese vehículo sea destinado o el vehículo en su caso, para la atención de Grupos Vulnerables.

Y la tercera que ha expresado el Señor Regidor Encinas que deberá tomarse en cuenta para ser donado el vehículo a Instituciones de Beneficencia, así lo entenderíamos que él comunicará a las Comisiones.

Por eso mi solicitud que sea la Comisión de Hacienda la que evalúe estas posibilidades, dictamine en consecuencia y entonces en uso de sus atribuciones, determine el uso que se le debe dar a ese vehículo.

Si no hay otra intervención solicitaré al Señor Secretario General, pasar a la votación para turnar este punto de acuerdo a la Comisión respectiva.

El **Secretario General**, procede a la toma de la votación: Señores Regidores, sí es de considerarse la propuesta presentada por el Doctor Enrique Doger Guerrero, Primer Regidor de este Honorable Cabildo, para

que se turne a la Comisión de Hacienda la propuesta con relación al vehículo comprado por la anterior Administración los que estén a favor les pido sírvanse levantar su mano.

APROBADA por Unanimidad, se turna a la Comisión de Hacienda.

El **Presidente Municipal**, manifiesta: Agotados todos los puntos del orden del día y en Asuntos Generales que se enlistaron.

Y –Siendo las quince cincuenta y tres horas del día dieciséis de febrero del dos mil cinco–, damos por concluida esta primera Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo.

Muchas gracias

PRESIDENTE MUNICIPAL

DOCTOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

ABOGADO LAURO CASTILLO SÁNCHEZ

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. IGNACIO MIER VELASCO